

EN CUMPLIMIENTO DEL ACUERDO DEL 10 DE JULIO

Lucho promulga la ley que suspende las primarias para **los comicios de 2025**

• El Presidente también garantizó los recursos necesarios para las elecciones judiciales del 1 de diciembre de este año.

P.12-13



EL GOBIERNO Y LOS EMPRESARIOS ACORDARON LOS AJUSTES NORMATIVOS PARA AGILIZAR EL PROCESO

El trámite de importación de combustibles por parte de los privados se hará en hasta 10 días

P.3

// FOTO: MIN. DE ECONOMÍA

Exportadores se benefician con cuatro medidas en el marco del acuerdo de 17 puntos



P.4

Fraile franciscano es **imputado** por el abuso sexual de una adolescente en La Paz

P.6

Brigadas de salud brindaron más de 2.200 **atenciones médicas** en zonas de incendios

P.9

Diputados agenda cinco créditos demandados por el Ejecutivo

P.10

Economía

POR UN VALOR DE BS 30 MILLONES

Siderúrgica del Mutún adquiere maquinaria para sus actividades

Los equipos se usarán para la extracción y transporte del hierro desde el cerro hasta el complejo industrial.

• **Angélica Villca**

La Empresa Siderúrgica del Mutún (ESM) adquirió maquinaria pesada para el suministro del mineral de hierro al complejo industrial, por un valor de Bs 30 millones, con miras a la pronta puesta en marcha, en septiembre.

La adquisición comprende cinco volquetas, dos excavadoras, dos palas cargadoras, un camión lúbrico que cuenta con los implementos para el mantenimiento y apoyo de equipo pesado; además de un camión cisterna para combustible. La maquinaria servirá para la extracción y transporte del mineral de hierro desde el cerro del Mutún.

ENTREGA

El ministro de Minería, Alejandro Santos, junto con el presidente de la ESM, Jorge Alvarado, entregó la ma-

quinaria e hizo la ch'alla correspondiente en el campamento de la mina del Mutún, en el municipio de Puerto Suárez, Santa Cruz.

“Ya estamos a vísperas de inaugurar un gran proyecto, una gran planta llamada Siderúrgica del Mutún que va a generar fuentes de trabajo, que va a generar ingresos por regalías a Puerto Suárez y Santa Cruz, y generará divisas para el pueblo boliviano. Es un gran avance que realiza nuestro presidente Lucho”, afirmó Santos.

El presidente de la ESM destacó que “el gigante dormido está despertando”. “El cerro del Mutún tiene las reservas entre las más grandes del mundo, 40 mil millones de toneladas. Si realizamos una explotación intensiva, tenemos como mínimo para 6 mil años”, aseveró.

Informó también que se seleccionó a los operadores de la maquinaria, quienes

participaron en capacitaciones dirigidas por las empresas que suministraron los equipos; se les tomó un examen y aprobaron. “Todos pertenecientes a la región”, precisó Alvarado.

El complejo siderúrgico del Mutún tiene un avance general de 93% en su construcción, y se prevé su arranque para septiembre de este año.

Se proyectó que, cuando funcione en su máxima capacidad, producirá casi 200 mil toneladas de acero en barras corrugadas y alambrón de diferente diámetro al año.

5

VOLQUETAS son parte de la maquinaria pesada que adquirió la ESM para sus operaciones.



Encargados de las obras de la línea subterránea de alta tensión.

// FOTO: ENDE

PARA COCHABAMBA

ENDE comienza trabajos de la línea de alta tensión

• **Ahora El Pueblo**

La estatal ENDE Corporación inició la ejecución de uno de los proyectos más importantes de este año, la línea subterránea de alta tensión en 115 kilovoltios (kV), que permitirá reforzar el sistema de transporte eléctrico en Cochabamba.

Se trata de la primera línea eléctrica subterránea de alta tensión en el departamento. Para su construcción se desplazó una importante cantidad de personal técnico y maquinaria.

“Este proyecto aporta al cambio de tecnología en el sistema de distribución y subtransmisión de electricidad que se utiliza en grandes ciudades del mundo. La línea subterránea en 115 kV une la Subestación Alalay, que pasa por el lado norte y este del Circuito Bolivia, además de calles adyacentes, hasta llegar a la Subestación Rafael Urquidí”, informó ENDE.

Según los datos, la puesta en funcionamiento de la línea aumentará la confiabilidad y disponibilidad del suministro de energía eléctrica para las familias cochabambinas, reduciendo

“

Este proyecto aporta al cambio de tecnología en el sistema de distribución y subtransmisión de electricidad que se utiliza en grandes ciudades del mundo”.



ENDE

de manera considerable la posibilidad de fallas en el sistema de transporte eléctrico, además de asegurar el crecimiento económico e industrial de la región, pues la distribuidora Elfec podrá suministrar energía más segura a la nueva industria y actividades comerciales que dependen de la electricidad para su funcionamiento.

“ENDE Corporación continuará implementando tecnología eléctrica de última generación en las regiones”, reportó la empresa estatal.

// FOTO: ESM



La ch'alla de los equipos comprados por la ESM.

Economía

• Angélica Villca

Luego de un taller de capacitación para la importación de combustibles por parte de privados para su consumo, el Gobierno informó que el trámite se ajustó para tener una duración de entre siete y 10 días como máximo.

Ayer se realizó un encuentro de autoridades del área de hidrocarburos con empresarios privados y sectores productivos de Santa Cruz, encabezado por el ministro del área, Alejandro Gallardo.

DURACIÓN

“Con la coordinación interinstitucional que se hizo, una vez que ya estén inscritos como compradores, tanto en sustancias controladas como en la Agencia Nacional de Hidrocarburos, el trámite ya se reguló para que sea de siete a diez días”, dio cuenta Gallardo en conferencia de prensa luego del encuentro desarrollado en Santa Cruz.

Detalló que hay tres instancias ante las cuales se deben tramitar las gestiones iniciales para la importación directa de combustibles: la Agencia Nacional de Hidrocarburos (ANH), la Dirección General de Sustancias Controladas, dependiente del Ministerio de Gobierno, y Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos (YPFB).

“Cada uno de estos trámites están descritos en los decretos supremos vigentes”, dijo la autoridad.

PARA EL SECTOR PRIVADO

El trámite de importación directa de carburantes se hará en hasta 10 días

Se desarrolló un encuentro en el marco de los acuerdos entre el Gobierno y los privados, fruto del Diálogo Nacional por la Economía y la Producción.

El taller de capacitación y socialización con privados en Santa Cruz, ayer.



// FOTO: MHE

El punto cuatro, de los 17 acuerdos firmados con el empresario privado el viernes, establece que la importación directa de combustibles está permitida en la normativa actual, y se continuará avanzando en la simplificación de los trámites.

VOLÚMENES

Respecto a los volúmenes a importar, Gallardo indicó

que se esperará la definición de los requerimientos que tengan los sectores interesados en las compras externas, que reducirán las importaciones de YPFB.

Participaron en la cita diferentes sectores empresariales, del agro, del rubro minero, de la construcción, entre otros.

Entre otras acciones inmediatas definidas ayer, se deter-

minó que la ANH y la estatal petrolera destinarán personal específico para facilitar los trámites a todas las personas, empresas, sindicatos o entidades requirientes de las compras externas de carburantes.

También se planteó una modificación al Decreto 4911, de requisitos y procedimientos para actividades lícitas con sustancias controladas, y a

otra normativa de la ANH, con el fin de reducir las formalidades para las importaciones.

Según datos de Hidrocarburos, actualmente hay cinco empresas inscritas para esta importación, en proceso otras tres, y siete solicitaron información. “Esperamos que ahora este número crezca de manera constante”, dijo Gallardo.

DE ACUERDO CON UN INFORME DEL MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Se inyectan más de Bs 49,8 MM para obras en aeropuertos de Santa Cruz

• Ahora El Pueblo

El Gobierno informó que se destinó una inversión total de Bs 49.881.184 para obras en los aeropuertos Viru Viru y El Trompillo de Santa Cruz, con el objetivo de optimizar la infraestructura con miras a consolidar el hub internacional de Viru Viru.

El ministro de Obras Públicas, Édgar Montaña, informó que hay avances en los trabajos de

ampliación, mejoramiento, refacción y readecuación en ambas terminales aéreas; dijo además que hay disponibles licitaciones publicadas en el Sistema de Contrataciones Estatales (Sicoes).

Entre las obras ya realizadas en el aeropuerto de Viru Viru, están la ampliación de la plataforma, el pasillo y el puente de abordaje; el mejoramiento del pavimento flexible en las vías de circulación, y el mantenimiento del área de llegadas internacionales y de los baños. “Anunciamos los avan-

ces de estas obras en beneficio de los bolivianos, para que nuestros pasajeros estén mejor atendidos”, dijo Montaña.

Entre las nuevas licitaciones para el mismo aeropuerto están el mantenimiento de lozas en las calles de rodaje Delta, por Bs 1,6 millones; el mantenimiento del muro perimetral lado suroeste, por Bs 2,4 millones; la refacción y readecuación de las oficinas del bloque técnico y el traslado de las oficinas administrativas por más de Bs 500 mil, entre otras obras importantes.



// FOTO: APG

Pasajeros en el Aeropuerto Internacional de Viru Viru.

Economía

• Jocelyn Chipana

El viceministro de Presupuesto y Contabilidad Fiscal, Zenón Mamani, destacó ayer que los exportadores del país se benefician con al menos cuatro medidas suscritas en el acuerdo de 17 puntos entre el Gobierno nacional y los empresarios de Bolivia.

La primera de estas medidas que buscan ampliar las exportaciones está relacionada con el nacimiento de una nueva institución.

“Con este acuerdo se va a crear la Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones, para fomentar inversiones y exportaciones estratégicas”, precisó el viceministro Mamani en contacto con los medios locales.

La segunda medida, suscrita en el acuerdo entre el



17 PUNTOS establece el acuerdo suscrito entre los empresarios del país y el Gobierno nacional.



EFFECTOS DEL PACTO ENTRE EL GOBIERNO Y EMPRESARIOS

Los exportadores se benefician con cuatro medidas estratégicas

El objetivo principal es impulsar las políticas de exportación con sustitución de importaciones para el beneficio de todo el país.

Gobierno y los empresarios, está enfocada en agilizar los trámites.

Establece que se impulsarán las exportaciones con valor agregado, asegurando el abastecimiento interno y aumentando las ventas al exterior.

“También se creará una ventanilla única para flexibilizar los trámites para el sector exportador, con el objetivo de que puedan traer de manera inmediata los recursos por las exportaciones”, añadió la autoridad.

La tercera medida señala que se consensuó la puesta en marcha de un programa de financiamiento para exportadores de Bs 2.500 millones para capital de operaciones, sujeto a contratos de exportación.

“Esto nos permitirá que el sector exportador privado pueda traer los recursos al país”, dijo el viceministro.

Y, por último, se trabajará en una comisión técnica para analizar la reducción selectiva y de carácter temporal de los aranceles para fomentar la industria y producción nacio-



// FOTO: GUSTAVO TICONA

nal con valor agregado.

“Con relación a ello, el sector exportador ha pedido que se evalúe el tema de los aranceles y se vean las potencialidades de otros sectores, justamente para fomentar la política de industrialización con sustitución de importaciones”, señaló.

Para el Gobierno, estas medidas, junto con las que se fijaron en el acuerdo de los 17 puntos, son oportunas para la consolidación de la economía del país.

“Los empresarios están claramente convencidos de que es el camino correcto, de que Bolivia debe empezar a generar sus propios productos y no depen-

der de las importaciones”, agregó Mamani.

El viernes, el Gobierno y los empresarios de Bolivia, luego de seis horas de reunión, suscribieron un documento de 17 puntos para enfrentar la iliquidez de la divisa y mejorar la economía del país.

EN EL AÑO INTERNACIONAL DE LOS CAMÉLIDOS

El Gobierno lanza la XIV Expoferia Nacional de Camélidos Oruro 2024

• Ahora El Pueblo

El ministro de Desarrollo Rural y Tierras, Yamil Flores, hizo el lanzamiento oficial de la Expoferia Nacional de Camélidos Oruro 2024, que se desarrollará desde el 23 hasta el 25 de agosto.

El objetivo es generar espacios de contacto para productores, transformadores y comerciali-

zadores que trabajan con productos y subproductos de la cadena productiva.

“Realizamos el lanzamiento de la XIV Expoferia Nacional de los Camélidos, donde podrán apreciar el potencial productivo de la ganadería camélida de nuestro país, así como la oferta de productos derivados de la fibra y carne de camélidos”, expresó Flores.

El ministro afirmó que el gobierno del presidente Luis Arce continuará trabajando

en favor de este sector productor del país.

“Este año cerramos Pro-Camélidos en su primera etapa con una inversión de 160 millones de bolivianos. La tarea que nos ha encomendado nuestro presidente Lucho es continuar con el programa Pro-Camélidos 2, con una inversión de cerca de 200 millones de bolivianos, para seguir beneficiando a nuestros productores en el marco de la soberanía alimentaria”, señaló.



// FOTO: JORGE MAMANI

Una muestra de la exposición que tendrá lugar en la feria de camélidos.

Economía

• Jocelyn Chipana

El gerente de la Empresa de Apoyo a la Producción de Alimentos (Emapa), Franklin Flores, informó que pidió un informe al secretario ejecutivo de la Federación de Panificadores de El Alto, Fidel Paco, de quien circula un audio incitando al agio. Se emitió además una nota al Viceministerio de Defensa de los Derechos del Consumidor.



El gobierno del presidente Luis Arce garantizó la dotación de harina subvencionada al sector panificador para mantener el precio del pan en Bs 0,50.

// FOTO: EMAPA

“Instruyan a todos los afiliados o cierren los depósitos, no los muestren (...) Solamente digan ‘no tenemos harina’, solo muestren el horno”, es lo que se escucha decir al dirigente Paco en un audio que circula por las redes sociales.

Paco advierte también acerca de los controles que ejecutan los funcionarios de Emapa y refiere una “ayuda” de cinco a diez quintales de harina con un alto precio.

Al respecto, Flores afirmó que los audios del dirigente, con dichas instrucciones a los afiliados del sector, son preocupantes.

“Le estamos mandando una nota al señor Paco. Queremos que el dirigente nos explique qué quiso decir con esa ‘ayuda’, prestar o salvar harina”, precisó

DEFIENDEN EL PRECIO DEL PAN DE BATALLA SIN INCREMENTO

Emapa pide informe al dirigente de los panificadores que incita al agio

Se filtró un audio del ejecutivo de los panificadores de El Alto donde instruye a su sector esconder los quintales de harina que subvenciona el Gobierno.

el gerente de Emapa.

La misiva dirigida a Paco solicita también información acerca de la comercialización del pan de batalla.

Flores informó que se está cursando este caso por los canales correspondientes.

“Ya cursamos una nota al

Viceministro de Defensa de los Derechos del Consumidor (Jorge Silva), para que pueda tomar cartas en el asunto”, dijo el gerente.

Indicó que Emapa tiene la tuición de hacer las inspecciones para verificar si la harina subvencionada por el gobierno del presidente Luis Arce cum-

ple con la función. No obstante, recordó que los gobiernos autónomos municipales también tienen la responsabilidad de controlar la provisión de alimentos para la ciudadanía.

A través de un convenio, el Gobierno nacional garantizó 2,4 millones de quintales de harina

para esta gestión, de éstos, 1,3 millones ya fueron entregados al sector panificador con precio subvencionado.

“Se entrega bastante volumen de harina, por lo que no hay razón para un incremento al precio del pan”, agregó Flores.



// FOTO: BDP

SE IMPULSA EL CAMINO HACIA LA AUTONOMÍA ECONÓMICA

El BDP empodera económicamente a más de 10 mil mujeres emprendedoras

• Ahora El Pueblo

Al 31 de julio de 2024, el Programa Integral Mujer BDP del Banco de Desarrollo Productivo (BDP) promovió el empoderamiento económico de 10.215 productoras de los nueve departamentos de Bolivia. Se tiene un saldo de cartera que asciende a Bs 526 millones.

“El programa aporta a la generación de modelos de negocios sostenibles, que generan autonomía e independencia

económica de las productoras y emprendedoras”, informó el gerente general de la entidad, Ariel Zabala.

De acuerdo con los datos del BDP, reportados en una información institucional, las unidades productivas dedicadas a agricultura y ganadería fueron las principales beneficiarias del financiamiento con el 73%; en segundo lugar está la industria manufacturera que participa con el 22%; y en menor medida están hoteles y restaurantes, además de caza, silvicultura y pesca.

“Por departamento, la ma-

yor incidencia está en Cochabamba con 27 por ciento, seguido de La Paz con 22 por ciento y Santa Cruz con 14 por ciento”, precisa el BDP.

El Programa Integral Mujer BDP fue lanzado en mayo de 2022, en el marco del Programa de Autonomía Económica del Gobierno, denominado Domitila Barrios.

Mujer BDP tiene dos componentes principales: Semilla Mujer, destinado a los nuevos emprendimientos, y Jefa de Hogar, para actividades económicas en marcha, lideradas por mujeres.

Cada vez son más mujeres las que acceden a estos créditos del BDP.

Seguridad

• Ahora El Pueblo

La Autoridad de Fiscalización y Control Social de Bosques y Tierras (ABT) reportó más de 150 focos de calor en el departamento de Pando, una situación alarmante que ha llevado a reforzar los controles para prevenir incendios forestales.

La prohibición de quemar, vigente hasta el 15 de septiembre, sigue siendo ignorada por algunos sectores.

“Hasta el domingo, según los reportes, se superaron los 150 focos de calor. Tenemos un promedio, entre subidas y bajadas de las temperaturas, de 65 focos activos”, informó Eudal Palenque, director a.i. de la ABT Pando, en una entrevista con Bolivia TV.

Palenque recordó que la ABT ha emitido una prohibición de quemar en el departamento de Pando, vigente hasta el 15 de septiembre, con el fin de prevenir la propagación de incendios. No obstante, algunas personas continúan haciendo quemar ilegales, desafiando la normativa.

“Exhortamos a la población, especialmente a quienes se dedican a actividades agropecuarias, a evitar las quemar en esta temporada, caracterizada por altas temperaturas y vientos que facilitan la propagación del fuego”, enfatizó Palenque.

La ABT, en coordinación con la Policía, ha desplegado brigadas para hacer recorridos y mo-

PARA PREVENIR LOS INCENDIOS

Hay más de 150 focos de calor en Pando y la ABT refuerza el control

El Senamhi activó la alerta naranja hasta mañana por temperaturas elevadas que alcanzarán hasta los 42 °C en Santa Cruz, Beni, Pando y norte de La Paz.

nitorear los focos de calor. Estas brigadas tienen la tarea de detectar quemar ilegales y de identificar los puntos donde se originaron los incendios.

Palenque advirtió de que la ABT Pando activará mecanismos legales contra quienes infrinjan la prohibición de quemar, pues enfrentarán procesos administrativos y sanciones económicas.

ALERTA NARANJA

El Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología (Senamhi) activó la alerta naranja hasta mañana por las temperaturas elevadas que podrían alcanzar hasta los 42 °C en Santa Cruz, Beni, Pando y norte de La Paz.

La entidad meteorológica advirtió de que estas condiciones son “altamente favorables para la propagación de focos de calor”.

En Santa Cruz, el ascenso de temperaturas afectará a las provincias José Miguel de Velasco, Ángel Sandoval, Germán Busch, norte de Guarayos y Ñuflo de Chávez, este de Chiquitos y Cordillera.

Bomberos forestales sofocan un incendio.



// FOTO: ARCHIVO

// FOTO: ANA NINA CHOQUE



Dinero, celulares, tarjetas de crédito y documentos fueron recuperados.

EN LA CIUDAD DE LA PAZ

Policía desmantela una banda criminal que drogaba y después robaba a sus víctimas

• Ahora El Pueblo

En una serie de operativos ejecutados durante el fin de semana, la Policía Boliviana desarticuló una banda criminal conocida como Los Causas, que operaba en Cotahuma y Villa Victoria, en la ciudad de La Paz.

Cuatro personas fueron aprehendidas, entre ellas un hombre y una mujer de nacionalidad peruana.

La banda tenía un método sofisticado para sus crímenes. La mujer se acercaba a sus víctimas, principalmente personas en estado de ebriedad en fiestas patronales y barriales.

Una vez que las víctimas estaban bajo el efecto de somníferos, los cómplices masculinos procedían a robar todas sus pertenencias. Durante el arresto, se encontraron cinco teléfonos celulares, Bs 2.400 en efectivo, documentos de identidad y tarjetas bancarias, presuntamente robadas.

El comandante departamental de la Policía en La Paz, Éd-

gar José Cortez Alborno, informó que, además de los objetos robados, se hallaron sustancias controladas como cocaína, marihuana y pastillas somníferas. “Estas personas ya contaban con antecedentes por robo y robo agravado”, destacó Cortez.

Los aprehendidos fueron trasladados a las dependencias de la Fuerza Especial de Lucha Contra el Crimen (FELCC) para continuar con el proceso de investigación. Según la Policía, el dinero robado fue encontrado oculto en partes íntimas del cuerpo de los detenidos.

Sociedad

• Ahora El Pueblo

Las brigadas de salud desplazadas a comunidades afectadas por incendios en el departamento de Santa Cruz brindaron más de 2.200 atenciones, de las que el 45% fueron casos de conjuntivitis, informó ayer el jefe de la Unidad de Gestión de Riesgos, Milton Gonzales.

“De las 2.200 atenciones, más de 1.000 pacientes están con conjuntivitis por la gran emisión de micropartículas provocadas por estos incendios que, lamentablemente, irritan y lastiman la piel y los ojos”, explicó a la televisora Cadena A.

LAS BRIGADAS

Ni bien se dio la emergencia fueron movilizadas las brigadas para brindar atención médica a la población y bomberos forestales afectados principalmente de conjuntivitis, dolores de cabeza, lumbalgias, contracturas, quemaduras, entre otros.

Gonzales recomendó a las familias que viven en las comunidades y municipios afectados por la humareda de los incendios utilizar trapos húmedos en las rendijas de ventanas y puertas para evitar el ingreso del humo, hidratarse y utilizar barbijos.

Además se aconsejó evitar la exposición al aire libre sobre todo de los niños,

EN LAS ÁREAS AFECTADAS POR LOS INCENDIOS

Brigadas de salud brindan más de 2.200 atenciones a los bomberos y la población

Se aconseja evitar la exposición al aire libre de los niños, las embarazadas y adultos mayores, y ante cualquier complicación de salud acudir al médico.

embarazadas y adultos mayores, y ante cualquier complicación de salud acudir al centro médico.

MUNICIPIOS

Este fin de semana fue reforzada la atención de salud con nuevas brigadas médicas en comunidades de los municipios de San Matías y San Ignacio de Velasco. Se enviaron 1,5 toneladas de medicamentos valuados en Bs 23.729.

Los medicamentos incluyen colirios, antiinflamatorios, antibióticos y sales de rehidratación, cremas para quemaduras, entre otros.

Una brigadista médica atiende casos de conjuntivitis.



// FOTO: ARCHIVO

1.000

PACIENTES ESTÁN CON conjuntivitis por la gran emisión de micropartículas provocadas por estos incendios.



// FOTO: ARCHIVO



Programa de fortalecimiento del área ocular inicia una cruzada.

EN EL DEPARTAMENTO DE SANTA CRUZ

Lanzan campaña de atención y cirugías oculares en el municipio de La Guardia

• Ahora El Pueblo

El Ministerio de Salud y Deportes, mediante el Programa Nacional de Fortalecimiento del Área Ocular, ha iniciado la Cruzada Contra la Ceguera Mira Bolivia, en el municipio de La Guardia, departamento de Santa Cruz. Esta campaña tiene como objetivo proporcionar intervenciones quirúrgicas oftalmológicas gratuitas.

“La campaña comenzó ayer y se extenderá hasta el viernes. Durante estos cinco días ofreceremos atención oftalmológica y cirugías de cataratas a toda la población, con prioridad para las personas de la tercera edad”, informó Estanislao Titirico, coordinador nacional del Programa de Fortalecimiento del Área Ocular.

En el primer día de la campaña, se atendió aproximadamente a 80 pacientes, de los cuales 16 fueron seleccionados para cirugías.

Las pruebas de laboratorio ya han comenzado para preparar a estos pacientes para las intervenciones quirúrgicas que se llevan a cabo a partir del lunes.

Los profesionales de salud están ofreciendo atención a personas que han experimentado una pérdida significativa de visión durante los últimos dos o tres años. La cirugía de cataratas se ha identificado como una solución efectiva para restaurar la visión y mejorar la calidad de vida de estos pacientes prioritarios.

Política

• Mónica Huancollo

La Cámara de Diputados agendó para esta semana cinco proyectos de crédito demandados por el Ejecutivo, los cuales están destinados a ejecutar varias obras productivas. Uno es el de \$us 150 millones para agua y riego comunitario, que está paralizado desde mayo de este año.

De acuerdo con la agenda semanal de la Cámara de Diputados, para los siguientes días se tiene previsto el tratamiento de 28 proyectos de ley, entre sociales, préstamos y otros.

CRÉDITOS

Entre estos 28 se encuentran cinco créditos. Uno es de la Ley 448, que aprueba el convenio de préstamo para el Proyecto de Gestión Resiliente del Agua para Riego Comunitario y Familiar, suscrito el 20 de mayo de este año entre el Gobierno de Bolivia y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) del Banco Mundial (BM) por un monto de hasta \$us 150 millones.

El segundo es el proyecto de Ley 449, que aprueba el contrato de préstamo para el Programa Boliviano de Administración de Tierras para el Desarrollo Rural Sustentable.

Este contrato fue suscrito el 23 de mayo de este año con el Banco Interamericano de

SU TRATAMIENTO ESTÁ PREVISTO PARA ESTA SEMANA

Diputados agenda cinco créditos demandados por el Ejecutivo

Uno es el proyecto de \$us 150 millones destinado a agua y riego comunitario, que está paralizado desde mayo de este año.

Desarrollo (BID) por un monto de hasta \$us 40 millones.

El tercero es el proyecto de Ley 450, que aprueba el contrato de préstamo para el Programa Nacional de Emergencia y Generación de Empleo - Fase II. Este fue suscrito el 10 de mayo de este año entre el Estado de Bolivia y el Fondo Financiero para el Desarrollo de la Cuenca del Plata (Fonplata).

El monto del préstamo es de \$us 100 millones, indica el informe de la agenda semanal de la Cámara de Diputados.

El cuarto proyecto es la Ley 486, que aprueba el contrato de préstamo para el Programa Nacional de Plazas y Museos del Bicentenario de Bolivia, suscrito el 6 de junio de este año con la Corporación Andina de Fomento (CAF) por un monto de \$us 75 millones.

El quinto es la Ley 489, que aprueba el convenio de préstamo para el Proyecto de Resiliencia Climática en el Sector Vial. Esta norma fue suscrita entre el Gobierno y el BM con un monto de hasta \$us 118,5 millones.



// FOTO: ARCHIVO DIPUTADOS

Una sesión de la Cámara de Diputados.

Estos proyectos de inversión son parte de los más de 11 créditos demandados por el Ejecutivo.

Recientemente, el ministro de Economía, Marcelo Montenegro, reiteró que legisladores afines a Evo Morales aplican en la Asamblea Legislativa un “bloqueo” y un “secuestro” de créditos por más de \$us 1.000

millones, que deben emplearse de inmediato para atender la demanda de divisas en el mercado nacional.

Para la autoridad, la “cuestión política” afecta directamente a la economía.

“El ala evista radical ha tomado una posición de secuestrar estos recursos y no entregarlos a la economía nacional”,

denunció Montenegro en Asuntos Centrales.

RESPONSABILIDAD

La primera secretaria de la Cámara de Diputados, Rosario García, afirmó que como legisladores tienen la responsabilidad de aprobar estos créditos y espera que opositores, como el evismo, ya no pongan trabas.

// FOTO: RRSS



El municipio de Soracachi, Oruro.

EL PACTO DE UNIDAD EXIGIRÁ AL TSE RECONOCER A GARCÍA

Diputado lamenta que Evo Morales genere violencia con su campaña

• Ahora El Pueblo

El diputado de Comunidad Ciudadana (CC) Alberto Astorga lamentó que la campaña “por las buenas o por las malas” de Evo Morales genere violencia, por ello pide al TSE que actúe al respecto, luego del enfrentamiento que se registró en Oruro el fin de semana.

“Vemos que el señor Morales genera violencia con su campaña y que ya no es bien recibido, solo lo aceptan en el Chapare”, dijo el diputado, según reportó radio Illimani - Red Patria Nueva.

El Pacto de Unidad de Oruro declaró al expresidente persona no grata, luego de las agresiones ocurridas en el municipio orureño de Soracachi, donde llegó gente acarreada del Chapare cochabambino y de Potosí para asistir al acto de proclamación de Morales.

Según el Pacto de Unidad de Oruro, estas personas violentaron un ampliado que se desarrollaba en Soracachi.

Por estos enfrentamientos y para evitar que Morales continúe generando violencia con su campaña, el Pacto de Unidad se reunirá en las siguientes horas para exigir al Tribunal Supremo Electoral (TSE) que reconozca a Gróver García como presidente del MAS, indicó Hugo Casillas, dirigente de la CSUTCB.



Una mujer emite su voto en las elecciones judiciales de 2017.

// FOTO: ARCHIVO APG

RESIDENCIALES se suspende s judiciales

► cumpliendo con nuestra Constitución Política del Estado”, escribió el mandatario.

Para este proceso, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) publicó el calendario electoral que rige desde el 13 de este mes y concluye el 26 de diciembre con la entrega de credenciales a los magistrados electos.

El vocal del TSE Tahuichi Tahuichi anunció que pedirá más recursos al Estado para llevar adelante este proceso, en el que los ciudadanos eligen con su voto a las autoridades de justicia.

NO HAY EXCUSAS

El senador del MAS Rubén Gutiérrez dijo que con la suspensión de las primarias los opositores, en especial el evismo, ya no tienen excusas para entorpecer las judiciales.

“Se allana plenamente la realización de las elecciones judiciales para esta gestión, ya no hay ninguna excusa, ningún pretexto; eso es lo que se quería, dar certidumbre a la población boliviana que el 1 de diciembre elegirá a sus máximas autoridades judiciales”, mencionó a los medios.

EN EL DIÁLOGO POR LA ECONOMÍA CON LOS EMPRESARIOS

Sectores sociales destacan el convenio de los 17 puntos que logró el Gobierno

• **Mónica Huancollo**

La Confederación de Choferes de Bolivia, empresarios, mujeres de Albas Urbanas y otros sectores respaldan el acuerdo de 17 puntos que alcanzó el gobierno de Arce en el diálogo por la economía.

El ejecutivo de la Confederación de Choferes de Bolivia, Lucio Gómez, resaltó el acuerdo alcanzado entre el Gobierno nacional y los empresarios, que buscan generar ingresos de divisas al país y fomentar la producción de biodiésel.

“Para nosotros es importante este acuerdo. Hay un compromiso de normalizar el combustible y eso lo estamos

viendo, ojalá se mantenga esa distribución”, consideró.

Respecto al dólar, Gómez espera que se normalice la divisa norteamericana en el país, porque el sector se ve afectado con la importación de equipos.

“Sabemos que la crisis del dólar es un problema internacional, pero nos afecta como bolivianos porque nosotros importamos en dólares”, dijo.

ACUERDOS

El gobierno del presidente Luis Arce y los empresarios del país lograron sellar un acuerdo de 17 puntos para impulsar la economía en el Diálogo por la Economía y Producción. El encuentro se sostuvo el viernes en la Casa Grande del Pueblo y el próximo reencuentro será en septiembre.

Tres de los puntos del acuerdo alcanzado hacen mención a gestionar nuevos financiamientos externos ante organismos internacionales que permitan la llegada de divisas a la economía del país, la atención de la demanda de dólares a través del sistema financiero y la aprobación de créditos en la Asamblea Legislativa y otros.

17 MANDATOS

El ejecutivo de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de

Bolivia (CSUTCB) Adalberto Ticona ponderó el acuerdo y lo catalogó como “los 17 mandatos” que debe cumplir el gabinete económico del Gobierno.

“Ahora toca ponerse la camiseta de Bolivia, trabajar para que estos acuerdos se cumplan y den los resultados que el pueblo espera. Estos son mandatos y elementos de trabajo para el gabinete económico”, remarcó Ticona.

El representante del Movimiento de los Renovadores, Teodoro Humeres, saludó los acuerdos y afirmó que no permitirá que estos logros sean saboteados por el evismo, que insiste en “boicotear la economía”.

La presidenta de las Albas Urbanas, Yanneth Murrillo, también destacó las medidas que logró el Gobierno nacional.

Para el diputado del MAS Sandro Ramírez fue importante que el Gobierno escuche a todos los sectores sociales y empresariales para llegar a un acuerdo.

Este acuerdo es de gran valor y su eficacia o los resultados se verán más adelante en el corto y mediano plazo. “Es una esperanza para todos”, apuntó.

ALGUNOS PUNTOS DEL ACUERDO

- Empresarios y Gobierno exigen la aprobación de créditos a la Asamblea.
- Se gestionarán nuevos financiamientos externos.
- Se atenderá la demanda de dólares a través del sistema financiero, en la medida en que se aprueben los créditos en la Asamblea.
- Simplificarán los trámites de importación directa de combustible para privados.
- El Gobierno ratificó su compromiso de seguir luchando contra el contrabando y la corrupción.
- Se acordó impulsar las exportaciones con valor agregado.
- Se creará la Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones del Estado, se reglamentará la Ley de Inversiones y se creará la Ventanilla Única de Comercio Exterior-UC Bolivia, para reducir tiempo y costos de los trámites de exportación.
- Se acordó impulsar las exportaciones con valor agregado.

16

ES EL PUNTO en el que los empresarios y el Gobierno nacional se comprometen a impulsar lo hecho en Bolivia.



El presidente Luis Arce con algunos ministros del área de economía y empresarios en la Casa Grande del Pueblo.



// FOTO: ARCHIVO

Tribuna

Diálogo productivo deja sin discurso a actores mediáticos y políticos



Martín Moreira

Durante la última semana, el país respiró un aire de diálogo entre distintos sectores, que se reunieron en diversos escenarios para abordar el malestar económico generado por la falta de ética en la gestión política de la oposición. Sin embargo, estos encuentros no se limitaron a la crítica vacía, sino que buscaron comprometerse con un proyecto político-económico real. El Diálogo Nacional por la Economía y la Producción identificó la escasez de dólares como un obstáculo central para la economía del país, un problema agravado por la disminución en las exportaciones de gas y el bloqueo político en la Asamblea Legislativa. Para superar esta crisis, se requiere no solo desbloquear créditos urgentes, sino también impulsar las exportaciones y abrir el sector de hidrocarburos a la inversión privada. Solo así se podrá fortalecer la economía y asegurar la estabilidad financiera necesaria para el desarrollo del país.

El diálogo trascendió los colores y líneas políticas, y en lugar de predominar las críticas malintencionadas, prevaleció una visión objetiva y constructiva por parte de los actores productivos, sociales y públicos, en busca del bien común. Este ambiente de confianza permitió alcanzar 17 acuerdos entre el sector empresarial y el gabinete productivo, abarcando un amplio espectro de temas, desde la biotecnología hasta la seguridad jurídica.

Estas implementaciones representan cambios estructurales dentro del Modelo Económico Social Comunitario Productivo, pero sin alterar el espíritu de mantener condiciones de estabilidad y protección del poder adquisitivo. La premisa es clara: impulsar el crecimiento de los bolivianos como actores fundamentales para generar un diálogo proactivo.

El reciente avance en la colaboración entre el sector privado y el público marca un cambio significativo en la manera de hacer economía en el país. El Estado, con una sólida inversión en la industrialización como base para la generación de divisas de manera sostenible, busca sustituir importaciones para incrementar la competitividad de los productos nacionales y, en consecuencia, captar mayores ingresos.

Este nuevo enfoque incorpora a la empresa privada como parte integral del plan de sostenibilidad económica, entendiendo que solo será posible con la participación activa de todos los actores, quienes se convierten en referentes nacionales del cambio.

En los encuentros del Diálogo Nacional por la Economía y la Producción participaron la mayoría de los sectores, salvo uno: la Cámara de Industria, Comercio, Servicios y Turismo de Santa Cruz (Cainco). Esta institución, influenciada por pretensiones políticas y falta de madurez en su dirigencia, decidió no aportar en este encuentro entre empresarios y el Estado, dejando sin voz a sus afiliados.

Cainco, bajo una dirigencia con una visión sectorial y limitada, parece estar desconectada del desarrollo y los deseos de la mayoría de los bolivianos. Lo más preocupante es que, una vez más, Santa Cruz se ve afectada por liderazgos que priorizan intereses políticos sobre el impulso a la productividad y el desarrollo económico del país.

A pesar de la falta de vocación de diálogo, la alta politización de sus representantes y una pobre visión de país demostrada por Cainco, otros sectores, como la Federación de Empresarios Privados de Santa Cruz, la Cámara Agropecuaria del Oriente (CAO) y la Confederación Nacional de Agricultura de Bolivia (Confeagro), han mostrado una perspectiva de integración más constructiva.

En el gabinete agropecuario, los representantes de Confeagro y afiliados de la CAO abordaron temas clave, como biotecnología, combustible, seguridad jurídica, entre otros.

El reciente Diálogo Nacional por la Economía y la Producción identificó como principal obstáculo para la economía nacional la escasez de dólares estadounidenses, atribuida a la disminución de las exportaciones de gas y al bloqueo político de créditos en la Asamblea Legislativa.

Las partes coincidieron en la urgencia de que la Asamblea Legislativa Plurinacional apruebe los créditos por más de \$us 1.000 millones, y el sector privado se comprometió a realizar las gestiones correspondientes. Además, se acordó trabajar en la obtención de nuevos financiamientos externos ante organismos internacionales. El Gobierno, por su parte, se comprometió a atender la demanda de dólares a través del sistema financiero, condicionado a la aprobación de los créditos y la obtención de nuevos financiamientos.

En cuanto a las exportaciones, se decidió promover aquellas con valor agregado mediante un plan de mediano plazo que garantice tanto el abastecimiento del mercado interno como el crecimiento de las exportaciones, con el objetivo de aumentar las divisas en la economía boliviana. También se implementará un nuevo esquema para los certificados de devolución impositiva a los exportadores, adaptado a las necesidades de cada sector.

Para fomentar las inversiones y exportaciones, se resolvió crear la Agencia de Promoción de Inversiones y Exportaciones del Estado Plurinacional de Bolivia, reglamentar la Ley de Inversiones, crear la Ventanilla Única de Comercio Exterior para reducir tiempos y costos en los trámites de exportación, y lanzar un programa de financiamiento de Bs 2.500 millones para capital de operaciones sujeto a contratos de exportación.

Respecto a la importación directa de combustibles líquidos, el Gobierno reafirmó que esta actividad está permitida por la normativa vigente y acordó simplificar los trámites para

facilitar la importación destinada al consumo propio. Además, se decidió fomentar la inversión en energías alternativas para reducir el uso de gas natural en la generación de electricidad, con vistas a su exportación.

En el sector de hidrocarburos, el Ejecutivo trabaja en un proyecto de ley para promover la exploración y explotación privada, y mejorar la ejecución de los recursos del Fondo de Promoción a la Inversión en Exploración y Explotación Hidrocarburífera.

Para fortalecer la producción nacional, las autoridades reafirmaron su compromiso de intensificar la lucha contra el contrabando y conformar una comisión técnica para analizar la reducción selectiva y temporal de aranceles que fomenten la industria y producción nacional con valor agregado. También acordaron fortalecer el plan de industrialización con sustitución de importaciones, identificando sectores productivos clave.

En cuanto a la biotecnología, se tratará este tema en la próxima reunión del Gabinete Agropecuario en Santa Cruz de la Sierra. Finalmente, se decidió conformar el Gabinete

de Turismo para impulsar el desarrollo de este sector y promover la campaña Hecho en Bolivia, Consume lo Nuestro y Emplea a los Nuestrs.

Las partes también se comprometieron a mantener reuniones permanentes para monitorear los avances de los acuerdos, los cuales serán evaluados en el Segundo Diálogo por la Economía y la Producción, programado para septiembre de este año.

El sector privado reconoce que este acuerdo no resolverá todos los problemas de inmediato, pero subraya la importancia de enfrentar los desafíos de manera conjunta, con medidas concretas. La inacción sería el peor de los escenarios.

El reciente Diálogo Nacional por la Economía y la Producción identificó como principal obstáculo para la economía nacional la escasez de dólares estadounidenses, atribuida a la disminución de las exportaciones de gas y al bloqueo político de créditos en la Asamblea Legislativa.

Ahora
EL PUEBLO

DIRECTOR
Carlos Eduardo Medina Vargas

JEFE DE REDACCIÓN
Policarpio Toledo Arce

PERIODISTAS
Política. Mónica Huancollo Suño
Economía. Jocelyn Chipana López,
Claudia Villca Ugarte.
Sociedad / Seguridad. Javier O. Prado
Deportes. Reynaldo Gutiérrez Marín
Cultura / Últimas. Paulo Cuiza Salazar

Corrección. José María Paredes Ruiz,
Karen Keyla Nina Pino

Diagramación. Iván Laime Sarsuri,
Gabriel Omar Mamani Condo

Fotografía. Jorge Mamani Karita,
Gustavo Yamil Ticona Apaza

Ahora EL PUEBLO - Digital
Milena Parisaca Carrasco,
Albert Jhonny Álvarez Choquehuanca,
Dorian Jaleel Beltrán Molina

COMERCIAL
Tel. 2159313 Int. 5442 - 5443 - 5444

Distribución.
Ricardo Kantuta Aruquipa
Cel. 71274178

C. Potosí, esq. Ayacucho N° 1220.
Zona central, La Paz, Teléfono: 2159313

REDES SOCIALES

Facebook: AhoraElPueblo

Twitter: @ahora_elpueblo

Telegram: t.me/
AhoraELPUEBLO

Instagram: @ahoraelpueblo

Editorial

Impulso estatal al agro boliviano

El Gabinete Agropecuario, liderado por el presidente Luis Arce, marca el rumbo del país. Por primera vez, el Gobierno y el sector productivo se sentaron a la mesa con una visión compartida de progreso y trazaron una hoja de ruta clara para enfrentar los desafíos más apremiantes del agro nacional.

Los acuerdos alcanzados en materia de biotecnología, seguridad jurídica de la tierra y abastecimiento de combustibles son una muestra de la voluntad política y el compromiso del sector privado para impulsar la productividad y las exportaciones agrícolas.

En el ámbito de la biotecnología, el consenso para avanzar en estudios conjuntos que aborden aspectos normativos y técnicos es un paso ciertamente audaz hacia la modernización del sector.

Este nuevo enfoque promete no solo aumentar la producción y mejorar la productividad de la tierra, sino también garantizar la seguridad alimentaria nacional y potenciar las exportaciones.

El plazo de 10 días para presentar resultados grafica la urgencia y seriedad con la que se aborda este tema.

La lucha contra los avasallamientos, un problema que ha socavado la seguridad jurídica en el campo, recibe un nuevo impulso con la conformación de una comisión dedicada a ejecutar los desalojos pendientes. Esta medida, liderada por el Ministerio de Gobierno, responsable de la seguridad interna

del país, envía un mensaje claro: el Estado de derecho se respetará en el agro boliviano.

Además, el compromiso del Gobierno de garantizar el abastecimiento oportuno de combustibles para los productores es una respuesta directa a una de las preocupaciones más apremiantes del sector.

La transparencia del Gobierno al explicar de forma responsable las razones estructurales detrás de la necesidad de importar más gasolina y diésel, junto con la presentación de proyectos de biodiésel, demuestra un enfoque integral para abordar este desafío.

Sin embargo, estos logros no deben cegarnos ante los desafíos que persisten.

La "falta de liquidez de dólares" mencionada por el presidente Arce es un recordatorio de los obstáculos macroeconómicos que aún debemos superar. La implementación efectiva de estos acuerdos será vital para generar las divisas necesarias y fortalecer la economía nacional.

Está claro que el Gabinete Agropecuario marca el inicio de una nueva era de colaboración entre el Gobierno y el sector productivo.

Ahora, el éxito de esta iniciativa dependerá de la continuidad del diálogo, el cumplimiento de los compromisos adquiridos y la capacidad de adaptar las estrategias a medida que surjan nuevos desafíos.

El país tiene ahora una oportunidad sin precedentes para posicionarse como un líder agrícola en la región.

El compromiso del Gobierno de garantizar el abastecimiento oportuno de combustibles para los productores es una respuesta directa a una de las preocupaciones más apremiantes del sector.



• AHORA EL PUEBLO

El Museo Nacional de Etnografía y Folklore (Musef) presentó la noche del lunes el catálogo *Agua: Los Flujos de la Vida*, en el marco de la Reunión Anual de Etnología (RAE) 2024 que se desarrolla en la ciudad de La Paz. El acto central se llevó a cabo en el auditorio del Musef, en la calle Ingavi esquina Jenaro Sanjinés.

“El Musef produce cada año un catálogo de alto vuelo, de 500 páginas con diferentes temáticas, y este año que es la vida del agua, muy importante para la sociedad porque el agua habita en nuestro cuerpo, en nuestro territorio, comunidades, está en la vida, en las plantas y animales, en todo”, dijo la directora del Musef, Elvira Espejo, en contacto con Bolivia TV.

Destacó que el nuevo catálogo aportará en la toma de conciencia de la sociedad sobre temas actuales como la contaminación del agua y la crisis hídrica. La directora del Musef instó a la población, particularmente a los jóvenes, a leer el catálogo que profundizará los conocimientos.

Este lunes 19 de agosto empezó la Reunión Anual de Etnología 2024 denominada Expresiones, Agua: Los

38

REUNIÓN ANUAL DE ETNOLOGÍA

en La Paz. El evento comenzó con una muestra museográfica y el catálogo mayor que acompaña a la RAE 2024.

PRESENTAN EL CATÁLOGO 'AGUA: LOS FLUJOS DE LA VIDA'

Inauguran la Reunión Anual de Etnología con enfoque en agua

En la ponencia Territorios Sublimados: Vivencias del Agua, el investigador Gerardo Ichuta habló acerca del agua y su relación con las festividades.

Flujos de la Vida, y se prolongará hasta el viernes.

En el evento se presentarán más de un centenar de ponencias para analizar y debatir en torno al recurso hídrico y su relación con el territorio y la sociedad en su conjunto.

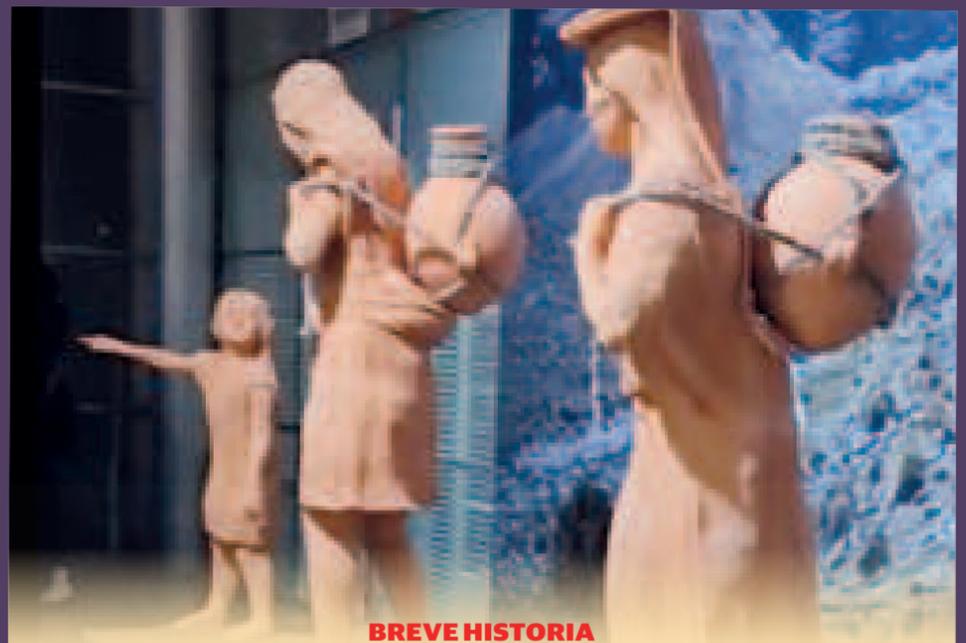
La jornada de ayer en la tarde se desarrolló la ponencia Territorios Sublimados: Vivencias del Agua, oportunidad en la cual el investigador paceño del folklore andino y antropólogo Gerardo Ichuta habló del tema Balceada y la Significación del Agua en la Festividad del Niño San Salvador en Jesús de Machaca.

“Está comprobado que desde las culturas precolombinas, gracias a los restos arqueológicos que nos han dejado, existía ya un culto al agua”, indicó Ichuta.

El ingreso a las ponencias es libre.

La RAE ofrecerá también conciertos, ferias paralelas, teatro y una muestra museográfica de tres salas. La población puede participar de manera presencial o virtual.

El evento cultural es organizado por el Musef, entidad dependiente de la Fundación Cultural del Banco Central de Bolivia (FC-BCB).



BREVE HISTORIA

- La RAE 2024 cuenta con la participación de destacados expositores internacionales y nacionales, expertos en temas relacionados con el agua desde diferentes aspectos de la vida.

Este evento será una plataforma para el intercambio de conocimientos y experiencias, y para la presentación de investigaciones innovadoras.

FOTO: MUSEF

HASTA EL VIERNES 23 DE AGOSTO

Palza expone su muestra *Oda animal* en la Fundación Patiño

• AHORA EL PUEBLO

Oda animal, una celebración a la existencia de los animales es la exposición de la destacada ceramista Lucrecia Palza en la Fundación Patiño de la zona de Sopocachi, en la ciudad de La Paz. El evento estará abierto al público en general hasta el 23 de agosto.

“Solamente es posible la emoción que transmiten los animales modelados por la artista cuando uno se ha aproximado a la vida mirando con la pasión que brota del trabajo comprometido y sincero que da nacimiento a cada una de sus piezas, osos, capibaras, iguanas, perezosos, caimanes, papagayos, marías y otros componen las

estrofas de esta ‘Oda animal’ un conmovedor canto de celebración a la vida”, escribió con respecto a la exposición José Bedoya.

Lucrecia Palza, artista escultora con cerámica, es miembro de la Academia Internacional de Cerámica. En 1987 obtuvo una licenciatura en Artes

Participó en varias exposiciones colectivas y ganó premios en distintos eventos. Retornó a Bolivia en 1993. “Dedicó tiempo a la enseñanza de cerámica a niños, a grupos de ceramistas aymaras y quechuas, y durante 2005 fue docente invitada en la carrera de Artes de la Universidad Mayor de San Andrés”.

En la ciudad de La Paz hizo dos muestras individuales bajo los títulos *Tierra, agua y fuego* y *Del cielo a la tierra*.

Sobre su propia obra, Palza dejó anotado en uno de sus catálogos: “Vivo en constante aprendizaje cuando voy del brazo de la cerámica”.



La artista Lucrecia Palza junto a una de sus obras.

FOTO: LUCRECIA PALZA



RESOLUCIÓN AETN N° 507/2024
TRÁMITE N° 2024-58436-53-0-0-DOCP2
CIAE 0104-0000-0000-0001
 La Paz, 02 de agosto de 2024

TRÁMITE: Aprobación de la Norma Operativa N° 11 "Procedimientos de notificación para la incorporación de nuevas instalaciones al Sistema Interconectado Nacional (SIN)", para su aplicación por el Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC).

SÍNTESIS RESOLUTIVA: Aprobar la Norma Operativa N° 11 "Procedimientos de notificación para la incorporación de nuevas instalaciones al Sistema Interconectado Nacional (SIN)", para su aplicación por parte del Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC), de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 4 del Reglamento de Operación del Mercado Eléctrico (ROME), aprobado mediante Decreto Supremo N° 26093 de 02 de marzo de 2001, modificado por el Decreto Supremo N° 29549 de 08 de mayo de 2008; asimismo, Revocar la Resolución AETN N° 25/2020 de 17 de enero de 2020, que aprobó la anterior versión de la norma mencionada.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), conforme a designación contenida en la Resolución Suprema N° 27288 de 30 de noviembre de 2020, en uso de las funciones y atribuciones conferidas por la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, el Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019, y demás disposiciones legales en vigencia; y en consideración al análisis efectuado en el Informe AETN-DOCP2 N° 1888/2024 de 23 de julio de 2024;

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la Norma Operativa N° 11 "Procedimientos de notificación para la incorporación de nuevas instalaciones al Sistema Interconectado Nacional (SIN)", para su aplicación por parte del Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC), de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 4 del Reglamento de Operación del Mercado Eléctrico (ROME), aprobado mediante Decreto Supremo N° 26093 de 02 de marzo de 2001, modificado por el Decreto Supremo N° 29549 de 08 de mayo de 2008.

SEGUNDO.- Revocar la Resolución AETN N° 25/2020 de 17 de enero de 2020, que aprobó la versión anterior de la Norma Operativa N° 11 con la denominación "Condiciones técnicas para la incorporación de nuevas instalaciones al SIN", a partir de la publicación con la presente Resolución.

TERCERO.- Disponer la publicación de la presente Resolución, por una sola vez en un órgano de prensa de circulación nacional a través de su edición impresa y/o de su edición digital, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, Ley de Procedimiento Administrativo, concordante con el parágrafo I del artículo 9 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, modificado por el Decreto Supremo N° 5003 de 16 de agosto de 2023 y en la página web <https://www.aetn.gob.bo> de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

CUARTO.- Disponer la remisión de una copia de la presente Resolución y su Anexo, además de los antecedentes que respaldan su emisión, al Viceministerio de Electricidad y Energías Renovables (VMEER), dependiente del Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE) para su conocimiento y fines consiguientes, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso c) del artículo 4 del Reglamento de Operación del Mercado Eléctrico (ROME), aprobado mediante Decreto Supremo N° 26093 de 02 de marzo de 2001, modificado por el Decreto Supremo N° 29549 de 08 de mayo de 2008.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es conforme:

FDO. Eusebio Lucio Aruquipa Fernández ... DIRECTOR EJECUTIVO	
FDO. Cinthya Claudia López Videla Villanueva DIRECTORA LEGAL	

Acceda a la Resolución AETN N° 507/2024 mediante el Código QR o ingrese a: www.aetn.gob.bo y diríjase al enlace: SECTOR ELÉCTRICO/ MARCO LEGAL/ RESOLUCIONES AETN NMM

RESOLUCIÓN AETN N° 510/2024
TRÁMITE N° 2024-58449-53-0-0-DOCP2
CIAE 0104-0000-0000-0001
 La Paz, 02 de agosto de 2024

TRÁMITE: Aprobación de la Norma Operativa N° 37 "Supervisión de la Conformidad, Pruebas y Simulaciones para la incorporación de nuevas instalaciones al Sistema Interconectado Nacional (SIN)", para su aplicación por parte del Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC).

SÍNTESIS RESOLUTIVA: Aprobar la Norma Operativa N° 37 "Supervisión de la Conformidad, Pruebas y Simulaciones para la incorporación de nuevas instalaciones al Sistema Interconectado Nacional (SIN)", para su aplicación por parte del Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC), de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 4 del Reglamento de Operación del Mercado Eléctrico (ROME), aprobado mediante Decreto Supremo N° 26093 de 02 de marzo de 2001, modificado por el Decreto Supremo N° 29549 de 08 de mayo de 2008.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), conforme a designación contenida en la Resolución Suprema N° 27288 de 30 de noviembre de 2020, en uso de las funciones y atribuciones conferidas por la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, el Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019, y demás disposiciones legales en vigencia; y en consideración al análisis efectuado en el Informe AETN-DOCP2 N° 1903/2024 de 26 de julio de 2024;

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la Norma Operativa N° 37 "Supervisión de la Conformidad, Pruebas y Simulaciones para la incorporación de nuevas instalaciones al Sistema Interconectado Nacional (SIN)", para su aplicación por parte del Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC), de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 4 del Reglamento de Operación del Mercado Eléctrico (ROME), aprobado mediante Decreto Supremo N° 26093 de 02 de marzo de 2001, modificado por el Decreto Supremo N° 29549 de 08 de mayo de 2008.

SEGUNDO.- Disponer la publicación de la presente Resolución, por una sola vez en un órgano de prensa de circulación nacional a través de su edición impresa y/o de su edición digital, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, Ley de Procedimiento Administrativo, concordante con el parágrafo I del artículo 9 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, modificado por el Decreto Supremo N° 5003 de 16 de agosto de 2023 y en la página web <https://www.aetn.gob.bo> de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

TERCERO.- Disponer la remisión de una copia de la presente Resolución y su Anexo, además de los antecedentes que respaldan su emisión, al Viceministerio de Electricidad y Energías Renovables (VMEER), dependiente del Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE) para su conocimiento y fines consiguientes, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso c) del artículo 4 del Reglamento de Operación del Mercado Eléctrico (ROME), aprobado mediante Decreto Supremo N° 26093 de 02 de marzo de 2001, modificado por el Decreto Supremo N° 29549 de 08 de mayo de 2008.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es conforme:

FDO. Eusebio Lucio Aruquipa Fernández DIRECTOR EJECUTIVO	
FDO. Cinthya Claudia López Videla Villanueva DIRECTORA LEGAL	

Acceda a la Resolución AETN N° 510/2024 mediante el Código QR o ingrese a: www.aetn.gob.bo y diríjase al enlace: SECTOR ELÉCTRICO/ MARCO LEGAL/ RESOLUCIONES AETN NMM

CONVOCATORIA

ADUANA NACIONAL
CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-LP-32-2024
PRIMERA CONVOCATORIA - PRIMERA PUBLICACIÓN

Se convoca públicamente a presentar propuestas para el proceso detallado a continuación, para lo cual los interesados podrán recabar el Documento Base de Contratación (DBC) en el sitio Web del SICOES, de acuerdo a la siguiente información:

Objeto de la contratación : "ADQUISICIÓN DE DOS SWITCH CORE PARA LA RED LAN DE LA OFICINA CENTRAL DE LA ADUANA NACIONAL"

CUCE : 24-0283-00-1467049-1-1

Forma de adjudicación : POR EL TOTAL

Método de Selección y Adjudicación : Precio Evaluado más Bajo

Precio Referencial : Bs1.500.000,00 (Un Millón Quinientos Mil 00/100 Bolivianos)

Encargado de atender consultas : VALDIVIA LINARES ALVARO FELIX

Teléfono : 2128008 Int.: 1312 • Fax: 2152867

Correo Electrónico para consultas : avaldivia@aduana.gob.bo
consultas-contrataciones@aduana.gob.bo

Presentación de Propuestas Electrónicas :
Presentación de Propuestas Electrónicas:
 Mediante el RUPE
Fecha: 6 de septiembre de 2024
Hasta Hrs. 10:00 a.m. (fecha y hora límite)

Acto de Apertura de Propuestas (Fecha, Hora y Dirección) :
Fecha: 6 de septiembre de 2024 • **Hrs.:** 10:42 a.m.
APERTURA DE PROPUESTAS
Lugar: Av. 20 de Octubre N° 2038, entre J.J. Pérez y Aspiazú, Edificio de la Oficina Central de la Aduana Nacional, Piso 4 - Sala de Reuniones.
APERTURA DE PROPUESTAS DE MANERA VIRTUAL
Unirse a la reunión Webex meeting:
<https://aduana.webex.com/aduana-sp/j.php?MTID=m3d705f9f9dda7e524c73b4002e68e7ab>
Número de reunión: 2539 105 3286 **Contraseña:** 2024

www.aduana.gob.bo - Línea gratuita: 800 10 5001



RESOLUCIÓN AETN N° 509/2024
TRÁMITE N° 2024-58439-53-0-0-DOCP2
CIAE 0104-0000-0000-0001
 La Paz, 02 de agosto de 2024

TRÁMITE: Aprobación de la Norma Operativa N° 30 "Requisitos técnicos para Proyectos de Generación, Transmisión, Distribución y Consumidores No Regulados", para su aplicación por parte del Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC).

SÍNTESIS RESOLUTIVA: Aprobar la Norma Operativa N° 30 "Requisitos técnicos para Proyectos de Generación, Transmisión, Distribución y Consumidores No Regulados", para su aplicación por parte del Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC), de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) del artículo 4 del Reglamento de Operación del Mercado Eléctrico (ROME), aprobado mediante Decreto Supremo N° 26093 de 02 de marzo de 2001, modificado por el Decreto Supremo N° 29549 de 08 de mayo de 2008; asimismo, Revocar la Resolución AETN N° 670/2021 de 08 de noviembre de 2021, que aprobó la anterior versión de la norma mencionada.

POR TANTO:

El Director Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN), conforme a designación contenida en la Resolución Suprema N° 27288 de 30 de noviembre de 2020, en uso de las funciones y atribuciones conferidas por la Ley N° 1604 de Electricidad de 21 de diciembre de 1994, el Decreto Supremo N° 0071 de 09 de abril de 2009, el Decreto Supremo N° 3892 de 1° de mayo de 2019, y demás disposiciones legales en vigencia; y en consideración al análisis efectuado en el Informe AETN-DOCP2 N° 1899/2024 de 25 de julio de 2024;

RESUELVE:

PRIMERO.- Aprobar la Norma Operativa N° 30 "Requisitos técnicos para Proyectos de Generación, Transmisión, Distribución y Consumidores No Regulados", que en Anexo forma parte indivisible de la presente Resolución, para su aplicación por parte del Comité Nacional de Despacho de Carga (CNDC).

SEGUNDO.- Revocar la Resolución AETN N° 670/2021 de 08 de noviembre de 2021, que aprobó la versión anterior de la Norma Operativa N° 30 con la denominación "Requisitos técnicos mínimos para Proyectos de Generación, Transmisión y Grandes Consumidores", a partir de la publicación con la presente Resolución.

TERCERO.- Disponer la publicación de la presente Resolución, por una sola vez en un órgano de prensa de circulación nacional a través de su edición impresa y/o de su edición digital, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 34 de la Ley N° 2341 de 23 de abril de 2002, Ley de Procedimiento Administrativo, concordante con el parágrafo I del artículo 9 del Reglamento de la Ley de Procedimiento Administrativo para el Sistema de Regulación Sectorial - SIRESE (RLPA-SIRESE), aprobado mediante Decreto Supremo N° 27172 de 15 de septiembre de 2003, modificado por el Decreto Supremo N° 5003 de 16 de agosto de 2023 y en la página web <https://www.aetn.gob.bo> de la Autoridad de Fiscalización de Electricidad y Tecnología Nuclear (AETN).

CUARTO.- Disponer la remisión de una copia de la presente Resolución y su Anexo, además de los antecedentes que respaldan su emisión, al Viceministerio de Electricidad y Energías Renovables (VMEER), dependiente del Ministerio de Hidrocarburos y Energías (MHE) para su conocimiento y fines consiguientes, en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso c) del artículo 4 del Reglamento de Operación del Mercado Eléctrico (ROME), aprobado mediante Decreto Supremo N° 26093 de 02 de marzo de 2001, modificado por el Decreto Supremo N° 29549 de 08 de mayo de 2008.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Es conforme:

FDO. Eusebio Lucio Aruquipa Fernández ... DIRECTOR EJECUTIVO	
FDO. Cinthya Claudia López Videla Villanueva DIRECTORA LEGAL	

Acceda a la Resolución AETN N° 509/2024 mediante el Código QR o ingrese a: www.aetn.gob.bo y diríjase al enlace: SECTOR ELÉCTRICO/ MARCO LEGAL/ RESOLUCIONES AETN NMM

Internacional

// FOTO: OPS



La enfermedad se caracteriza por brotes cutáneos.

PREOCUPACIÓN POR LA VIRUELA SÍMICA

Chile aplica medidas por la nueva cepa de mpox

Las autoridades del vecino país explicaron que se monitoriza la situación a nivel internacional.

• Prensa Latina

Autoridades sanitarias de Chile explicaron ayer las principales medidas preventivas adoptadas en el país, luego de que la Organización Mundial de la Salud (OMS) declarara una emergencia por la eventual propagación del mpox.

“Estamos monitorizando la situación internacional con atención, especialmente después de lo ocurrido en 2022, cuando enfrentamos un brote de una cepa similar”, afirmó el jefe de Epidemiología del Ministerio de Salud, Cristian García.

De acuerdo con el funcionario, Chile cuenta con un mecanismo de vigilancia robusto y con protocolos que se activaron de inmediato luego de la advertencia de la OMS.

García agregó que Chile mantiene las capacidades instaladas hace dos años, incluyendo la disponibilidad de vacunas para todas las personas en situación de riesgo, además de un

sistema de diagnóstico veloz y preciso.

Acerca de un eventual ingreso del virus, mencionó a la televisión pública que el país tiene conexiones aéreas diarias con Europa, lo cual aumenta los riesgos, pero todo está preparado para una respuesta efectiva.

La semana anterior se detectó en Suecia el primer caso fuera de África y, a juicio de la OMS, podrían surgir nuevos contagios en el Viejo Continente durante los próximos días o semanas.

QUÉ ES LA VIRUELA SÍMICA

Es una zoonosis viral causada por el virus de la viruela símica, que pertenece al género Orthopoxvirus, este incluye al virus variola (causante de la viruela). La viruela símica se caracteriza por erupción o lesiones cutáneas que suelen concentrarse en la cara, las palmas de las manos y las plantas de los pies.

La mpox (viruela símica) se detectó por primera vez en África en 1970. Hay dos cepas genéticamente diferenciadas del virus de

la mpox: la cepa de la cuenca del Congo (África central) y la cepa de África occidental. Las infecciones humanas con la cepa de África occidental parecen causar una enfermedad menos grave en comparación con la cepa de la cuenca del Congo.

El 23 de julio de 2022, la OMS declaró que el brote de mpox constituye una emergencia de salud pública.

La mpox es una zoonosis viral causada por el virus de la viruela símica (...) se caracteriza por erupción o lesiones cutáneas.



EN UNA CARTA DIRIGIDA A JOE BIDEN

AMLO exige a EEUU parar sus actitudes injerencistas

• Telesur

El presidente de México, Andrés Manuel López Obrador, instó ayer por medio de una carta a su homólogo de Estados Unidos, Joe Biden, a detener la actitud injerencista de su gobierno al financiar a algunas organizaciones, como Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad (MCCI).

Durante su habitual conferencia matutina en el Palacio Nacional, el mandatario mexicano López Obrador mencionó que las relaciones con Estados Unidos son buenas, pero aseveró: “Queremos dejar de manifiesto, que



Andrés López Obrador

quede muy claro, que debemos respetarnos”.

El Jefe de Estado resaltó: “He venido denunciando públicamente a quienes desde el Gobierno de Estados Unidos han mantenido una actitud, a todas luces, injerencista al financiar parte de las actividades que lleva a cabo la autollamada organización Mexicanos Contra la Corrupción y la Impunidad, A. C, cuyo propósito principal ha sido atacar a nuestro gobierno”.

El mandatario denunció que desde 2018 hasta 2023 la MCCI ha recibido 111 millones de pesos (5,92 millones de dólares).

En ese sentido, expresó: “Aunque cuando se trata de una cantidad relativamente menor, este proceder es completamente ofensivo y contrario a las relaciones de respeto a nuestras soberanías”.

RESPALDO A SU VICTORIA ELECTORAL

Movimientos ratifican el apoyo a Nicolás Maduro

• Telesur

Las organizaciones del campo popular de Venezuela ratificaron ayer su apoyo al presidente Nicolás Maduro, de quien dijeron que lo “eligieron para que haya transformaciones en paz y armonía”.

Una nota de los movimientos populares, articulados en torno al capítulo venezolano de ALBA-Movimientos, las cuales tienen “años de construcción en el territorio desarrollando agendas de lucha concreta”, establece su posición ante la situación actual.

Ratifican que el pueblo venezolano eligió con más de 6 millones de votos a Nicolás Maduro. “Después de 25 años de Revolución Bolivariana, de los cuales casi 10 años en

bloqueo con más de 900 sanciones, decidimos que Maduro debe guiar una nueva etapa de cambios y transformaciones hacia el socialismo”, expresaron.

En ese sentido, exigen respeto por su voluntad expresada en votos, a diferencia del candidato perdedor Edmundo González, quien “(no solo) no lo reconoció (sino que) al contrario hizo dos cosas muy graves: desconocer los resultados y al órgano electoral (publicando cifras electorales propias con actas forjadas) y llamar a sus votantes a desconocerlo todo, ‘a cobrar’, y para ello pagó una estructura de choque para generar violencia en las localidades”.

Los movimientos populares venezolanos recordaron que su voto cuenta. “Nuestra constitución cuenta”, dijeron en respaldo a Maduro.

Deportivo

• **Reynaldo Gutiérrez**

Pese a tener el dominio del partido y del balón, Bolívar no pudo hacer goles y empató con San Antonio sin goles, en el cierre de la fecha 12 del torneo Clausura de la División Profesional, en un partido que se disputó anoche en el estadio Hernando Siles.

Con el punto que ha sumado, la Academia se mantiene como único líder del campeonato con 24 unidades, seguido por The Strongest y Blooming, cada uno con 21 puntos.

El equipo celeste tuvo el control del compromiso, con buena posesión del balón, pero no pudo abrir la férrea defensa que estructuró el equipo cochabambino para llegar al gol. Intentó por arriba y por el piso, con disparos de media distancia y pelotazos al área del contrario, buscando una cabeza salvadora, pero en ninguno de los casos tuvo un resultado positivo.

Para mala suerte, tres pelotas pegaron en el travesaño.

El cuadro antoniano encaró el encuentro con un planteamiento defensivo, sin renunciar al ataque, porque en salidas rápidas por las bandas generó situaciones claras de gol que el arquero Carlos Lampe, quien atraviesa un buen momento, los impidió.

Bolívar buscó el arco rival desde el inicio, con buenas y rápidas transiciones que terminaron frenadas en el ingreso al área de San Antonio. La primera ocasión clara la tuvo Alfio Oviedo al minuto 35, cuando remató una pelota que pegó en el travesaño. Cuatro minutos después, el mismo Oviedo sacó otro disparo que Peñarrieta desvió al tiro de esquina.

En una contra, José Trinidad aprovechó una licencia defensiva y Lampe despejó su remate con destino de gol.

En el complemento, la Academia volvió más decidida a romper el cerco defensivo y en ese afán descuidó un poco la defensa, porque al minuto 53', Marcelo de Lima remató sin dirección de frente al arco de Lampe.

En respuesta, a los 57', 'Papu' Velásquez encaró y sacó un potente disparo que el golero Peñarrieta despejó al córner. A los 67', Carlos Melgar aprovechó un corto rechazo, remató, pero el balón volvió a pegar en el travesaño.

Bolívar arrinconó al rival contra su arco, pero no tuvo la capacidad para llegar al gol, y el que marcó Fabio Gomes, a los 76, luego de un grueso error del arquero Peñarrieta, fue anulado por posición adelantada de Henry Vaca.

En la última jugada, Gustavo Olgúin, en su afán de despejar el balón, cabeceó contra su arco, pero la pelota pegó por tercera vez en el travesaño y así finalizó el duelo con marcador en blanco.

Bolívar terminó con diez hombres por expulsión (doble amarilla) de José Sagredo.

Bolívar no puede convertir goles y empata



0 - 0

Bolívar	San Antonio
1. Carlos Lampe	13. José Peñarrieta
2. Yomar Rocha	20. Gustavo Olgúin
2. Jesús Sagredo	25. Huberth Sánchez
3. Anderson de Jesús	26. Leonardo Justiniano
(4. José Sagredo)	3. Jentry Alaca
7. Roberto Fernández	2. Iván Huayhuata
33. Ervin Vaca	(8. Michael Castellón)
(8. Luis Paz)	17. Edwin Rivera
6. Alex Granell	19. Marcelo de Lima
80. Carlos Melgar	99. Daniel da Silva
21. Jhon Velásquez	50. José Trinidad
27. Henry Vaca	(16. Sebastián Viveros)
9. Alfio Oviedo	77. Arthur de Moura
(90. Fabio Gomes)	(10. Adriel Fernández)
DT: Flavio Robatto	DT: Joao Paulo Barros
GOL:	GOL:

Ciudad: La Paz
Estadio: Hernando Siles
Árbitro: Weimar Michel (Potosí)
Asistentes: Inés Choque y Álvaro Copa
Público: 4 mil personas aproximadamente
Expulsado: José Sagredo (Bolívar)

POSICIONES DEL TORNEO CLAUSURA

	Club	PJ	PG	PE	PP	GF	GC	GD	PTS
1	Bolívar	11	7	3	1	23	4	+19	24
2	The Strongest	11	6	3	2	17	12	+5	21
3	Blooming	12	7	1	4	16	13	+3	21
4	Real Tomayapo	12	6	2	4	17	13	+4	20
5	Oriente Petrolero	12	6	1	5	14	15	-1	19
6	Always Ready	11	5	3	3	13	8	+5	18
7	Wilstermann	12	5	3	4	10	8	+2	18
8	Aurora	12	3	7	2	17	15	+2	16
9	Nacional Potosí	11	4	3	4	15	17	-2	15
10	'U' de Vinto	12	4	3	5	15	17	-2	15
11	GV San José	12	4	2	6	17	19	-2	14
12	San Antonio	11	4	2	5	12	17	-5	14
13	Independiente	11	3	5	3	17	22	-5	13
14	Royal Pari	10	2	1	5	9	13	-4	9
15	Guabirá	12	2	3	7	13	21	-8	9
16	Real Santa Cruz	10	1	2	7	8	19	-11	5

DT Rescalvo confía en dar la vuelta la goleada que sufrió el Tigre en Uruguay

// FOTO: THESTRONGEST



El entrenador Ismael Rescalvo retomó la conducción técnica del plantel atigrado.

• Reynaldo Gutiérrez

El entrenador Ismael Rescalvo retornó ayer a La Paz para volver a tomar la dirección técnica del Tigre con la misión de revertir la goleada (0-4) que sufrió en el partido de ida de los octavos de final de la Copa Libertadores frente a Peñarol, que se disputó la semana pasada en la ciudad uruguaya de Montevideo.

Rescalvo viajó a Estados Unidos —con permiso de la dirigencia— para asistir al nacimiento de su hijo y en el tiempo que estuvo ausente el cuadro atigrado sumó derrotas, en la Copa, la más dolorosa, y el torneo local, que lo dejó sin posibilidad de asumir el liderato.

A su llegada a la terminal aeroportuaria, el técnico español dijo que “es posible remontar el marcador y pelear la clasificación a la próxima ronda.

“Está difícil, pero lo primero para empezar a dar vuelta el marcador es estar convencidos y con la ambición de salir y hacer un partido perfecto, de arrollar al rival, de hacerlo sufrir y, sobre todo, hacer un gol pronto que nos dé ese empuje para poder dar vuelta el marcador. Estamos convencidos y seguros de

que es posible la remontada”, señaló a la red Bolivisión.

Rescalvo se mostró emocionado por el nacimiento de su primogénito, pero preocupado por la derrota ante Peñarol, que complica el pase a la siguiente ronda copera.

El Tigre para alcanzar su objetivo está obligado a ganar por una diferencia de cinco goles o cuatro para definir el boleto en la tanda de los penales. Si gana por tres, empata o pierde quedará eliminado de la Libertadores.

El compromiso contra el cuadro uruguayo se jugará mañana en el estadio Hernando Siles desde las 18.00.

La dirigencia fijó el costo de las entradas para el encuentro copero con la siguiente escala: curvas norte y sur 80 bolivianos, recta de general 120 y preferencia 180 bolivianos.

PRÁCTICAS

El equipo atigrado reanudó prácticas ayer en la tarde en el estadio Rafael Mendoza de Achumani, donde Rescalvo comenzó a trabajar en la conformación del oncenario titular. En la práctica que cumplirá hoy en el mismo escenario, quedará definido el once que presentará en el duelo copero.

Monteiro y Terceros, los primeros concentrados

Los jugadores Enzo Monteiro y Miguel Terceros serán los primeros convocados a la Selección boliviana que iniciarán la fase de preparación para los partidos de las séptima y octava fecha de las Eliminatorias Sudamericanas al Mundial 2026.

Las gestiones de la Federación Boliviana de Fútbol con el club Santos de Brasil, en el que juegan los dos jugadores, para que los puedan liberar con anticipación a lo que señala la norma FIFA —cinco días antes de un partido— tuvo efecto que deja conforme al técnico Óscar Villegas.

El equipo nacional enfrentará a su par de Venezuela el 5 de septiembre en el estadio Municipal de El Alto (16.00); cinco días después, la Verde visitará a la selección chilena en el estadio Nacional de Santiago (18.00).

JUEVES O VIERNES

No se tiene la fecha en la que Monteiro y Terceros se sumarán al trabajo de la selección Sub-20 que se entrena en Cochabamba a órdenes de Villegas. Se estima que lo harían



Miguel Terceros y Enzo Monteiro se incorporarán al trabajo de la Selección en Cochabamba.

entre el jueves o viernes, después de que el equipo del Santos Sub-20 juegue por el torneo paulista el miércoles frente al Goias.

PREPARACIÓN

De acuerdo al cronograma del cuerpo técnico, la Selección iniciará la tarea preparatoria el lunes 26 en La Paz.

Villegas adelantó que la nómina de convocados a la Verde la hará conocer entre el jueves y viernes, con algunas sorpresas en cuanto a nombres de nuevos jugadores, principalmente jóvenes.

Dijo que llamará a 25 jugadores, de los cuales 23 se quedarán en el equipo para encarar los dos encuentros pre-mundialistas.

Independiente y Real Santa Cruz juegan por la fecha 8

Los equipos de Independiente y Real Santa Cruz se enfrentarán hoy en el estadio Patria de Sucre desde las 19.00, en partido reprogramado de la octava fecha del torneo Clausura de la División Profesional del fútbol boliviano.

‘Inde’ llega al cotejo envalentonado después de vencer en condición de visitante a Universitario de Vinto (2-1) en su última presentación, además de buscar ganar para dar otro salto en la tabla de posiciones, donde está ubicado en el puesto 13 con 13 puntos; mientras que el elenco realista encarará el duelo con la necesidad de sumar puntos para mejorar su puntaje en tabla, donde marcha en el último lugar con apenas cinco unidades después de 10 encuentros jugados. Real cayó en su última actuación frente a Blooming, por lo que le urge triunfar.

Arbitrará el compromiso el cochabambino Bruno Vera, colaborado desde las bandas por Richard Orellana y Luis Miguel Guzmán.

CONVOCATORIA

ADUANA NACIONAL
CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-83-2024
PRIMERA CONVOCATORIA - PRIMERA PUBLICACIÓN
Objeto de la contratación: "SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE PLATAFORMA EMPRESARIAL BPM SUITE Y MIGRACION DE FLUJOS DE PROCESO"
Forma de adjudicación: POR EL TOTAL
Precio Referencial: Bs. 450.000,00.- (cuatrocientos cincuenta mil 00/100 Bolivianos).

CONVOCATORIA

ADUANA NACIONAL
CÓDIGO N° AN-GNAF-DABS-ANPE-105-2024
PRIMERA CONVOCATORIA - PRIMERA PUBLICACIÓN
Objeto de la contratación: "MANTENIMIENTO INFRAESTRUCTURA Y MEJORAMIENTO SISTEMA DE AGUA POTABLE PUNTO DE CONTROL HITO CAJONES (ADUANA FRONTERA AVAROA)"
Forma de adjudicación: POR EL TOTAL
Precio Referencial: Bs. 410.529,03 (Cuatrocientos diez mil quinientos veintinueve con 03/100 Bolivianos).

EDICTO
RESOLUCIÓN SUMARIAL
APS/SUM/FIN N° 009/2024
La Paz, 25 de julio de 2024

VISTOS:
Que, con la facultad conferida, por la Resolución Administrativa Interna APS/01/2024 de 04 de enero de 2024, notificada el 05 de enero de 2024, proveído de Hoja de Ruta N° 26008/2022, Informe APS-DGO-UTH-INF-42-2024 de fecha 01 de abril de 2024 y todo lo demás que ver conviene.
CONSIDERANDO I (ANTECEDENTES)
Que, por Resolución Administrativa Interna APS/01/2024 de 04 de enero de 2024, notificada el 05 de enero de 2024, la Directora Ejecutiva de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros APS, designó como Autoridad Sumariante a la suscrita profesional, de conformidad con lo dispuesto por el inciso a) Parágrafo I del artículo 12 del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 23318-A de 3 de noviembre de 1992, modificado por el Decreto Supremo N° 26237 de 29 de junio de 2021.

APS para la Gestión 2020, conformada por ciento cincuenta y ocho (158) Formularios F-PP-002 (POAs), estableciendo el POAL para los cargos de Profesional II de Recursos Humanos, Jefe de Unidad I de Comunicaciones y Atención al Ciudadano, Técnico II de Recursos Humanos, Jefe de Unidad I de Tecnologías de la Información, Técnico I de Recursos Humanos entre otros.

CONSIDERANDO II. (ANÁLISIS)
Que, el 25 de febrero de 2021 se emite el Informe de Auditoría INF/APSA/02/2021 (observación 5. (...) b) Observación al cumplimiento del perfil de cargo del personal asignado e incorporado con posterioridad a la aprobación de la nueva estructura organizacional). Al primer seguimiento de la recomendación 5, inciso b) de no cumplida, se debe aclarar que la Unidad de Auditoría Interna se ratifica en los documentos observados, que se toman en cuenta para el perfil mínimo del cargo (...).

Que, por Informe INF.DAF/496/2022 de 14 de julio de 2022, emitido por el Lic. Yony Yamil Exeni León - Jefe de Recurso Humanos, vía la Lic. Ciria Jannette Mendoza Peña - Directora Administrativa Financiera, dirigido a la Lic. María Esther Cruz López- Directora Ejecutiva de la APS, se concluye que: "En el caso de ... se evidencia en el mismo informe de seguimiento, la presentación de documentación en fotocopia simple, mediante nota PER.AACCI/3/2021 de 11 de marzo de 2021, sin embargo, por la documentación presentada no subsana la observación, al momento de la observación. Respecto al Servidor Público ... de la documentación presentada se ratifica que los documentos que cursan en su file no son suficientes para cumplir con el perfil mínimo de Técnico I, puesto en el que viene deservolviendo actualmente en la Jefatura de Recursos Humanos" Recomendando: "De acuerdo con el parágrafo II del Artículo 53 del Reglamento Interno de Personal se recomienda, remitir el presente Informe a la Autoridad Sumariante de la APS, para que dentro de sus facultades evalúe todos los antecedentes de los Servidores Públicos. ... Edgardo Alfonso Omiste Villalpando y José Rafael Ríos Bascon y emita pronunciamiento".

Que, el Informe Complementario INF.DAF/659/2021 de 26 de agosto de 2022, concluye que la Directora Administrativa Financiera y el Director Ejecutivo durante la gestión 2020, efectuó la emisión del memorándum para el servidor público incumpliendo el Estatuto del Funcionario Público 2007 en su artículo 21, las Normas Básicas del Sistema de Administración de Personal en su artículo 13 inciso b) parágrafo II, artículo 11 del Reglamento Interno de Personal aprobado por la Resolución Administrativa Interna APS/72/2021 de 11 de agosto de 2021. No cumple con el Instructivo INS.DE/6/2021 (...).

Que, el Informe APS-DGO-UTH-INF-42-2024 de 01 de abril de 2024, emitido por el Lic. Yony Yamil Exeni León - Jefe de Talento Humano y el Lic. Franklin Mauricio Troche Clavijo - Director General de Operaciones señala las acciones realizadas después de la verificación de los documentos personales en cada caso y finalmente concluye que "... para que la Autoridad Sumariante pueda determinar el inicio de proceso administrativo sancionatorio contra los ex servidores públicos detallados a continuación:

Table with 3 columns: N°, Nombre Completo, Observación de la Unidad de Auditoría, Normativa Administrativa presuntamente violada. Row 1: Edgardo Alfonso Omiste Villalpando, No se evidencia el cumplimiento de los requisitos para desempeñar el cargo, Responsabilidad por la Función Pública en su Capítulo V, Artículo 29º, por la acción u omisión que contraviene el ordenamiento jurídico-administrativo. D.S. N° 26115 DE 16/03/2001. En su artículo 13, parágrafo III Remuneración, inciso b), mediante el cual se benefició percibiendo una remuneración correspondiente a un cargo que no cumplía.

Que, la Autoridad Sumariante, en virtud a los citados Informes, mediante Auto Inicial APS/AS N° 005/2024 de 16 de mayo de 2024, resuelve instaurar el Proceso Interno Administrativo los citados involucrados, bajo las mismas supuestas contravenciones administrativas.

Que, en fechas 14, 27, 28 de junio y 09 de julio de 2024, los sumariados, respectivamente, invocan la prescripción. Que, habiendo los sumariados descritos precedentemente, invocado en sus notas de descargo, la prescripción de la responsabilidad administrativa, en aplicación del Decreto Supremo N° 23318-A y Decreto Supremo N° 26237 en su Artículo 16 (Prescripción) al haber sobrepasado el término de los dos años que establece la norma administrativa, solicitando se acepte la prescripción.

Que, al respecto, corresponde dar curso a la misma, en virtud a que han transcurrido a la fecha, más de 3 AÑOS, desde la fecha de cometida la contravención (gestión 2020), hasta la notificación con el Auto Inicial APS/AS N° 005/2024 de 16 de mayo de 2024, por lo que deberá darse cumplimiento a lo establecido por el artículo 16 del Decreto Supremo N° 23318-A modificado por el Decreto Supremo N° 26237 de 29 de junio de 2021, que determina que: "La responsabilidad administrativa prescribe a los dos años de cometida la contravención, tanto para servidores como para ex servidores públicos. Este plazo se interrumpe con el inicio de un proceso interno en los términos previstos por el artículo 18 del presente Reglamento. La prescripción deberá ser necesariamente invocada por el servidor público que pretende beneficiarse de ella y pronunciada expresamente por la autoridad legal competente".

Que, los Sres. Edgardo Alfonso Omiste Villalpando y José Rafael Ríos Bascon, no presentaron descargo alguno, que desvirtúen los hechos aseverados, pese a la notificación mediante cédula.

Que, de lo vertido y los antecedentes adjuntos al presente proceso sumario los ex servidores públicos, Edgardo Alfonso Omiste Villalpando - ex Técnico II en Recursos Humanos. No cumple con los requisitos para desempeñar el cargo; asimismo, José Rafael Ríos Bascon - ex Jefe de Tecnologías de la Información. No Cumplía con la Experiencia General y Específica para desempeñar el cargo, existiendo de esta manera, una contravención, a los numerales 1 y 2 del Artículo 235, parágrafo II del Artículo 236 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de 07 de febrero de 2009, que señalan que son obligaciones de los servidores y los servidores públicos. Cumplir la Constitución y las leyes. Cumplir con sus responsabilidades, de acuerdo con los principios de la función pública y sus prohibiciones para el ejercicio de la función pública. Actuar cuando sus intereses entren en conflicto con los de la entidad donde prestan sus servicios, y celebrar contratos o realizar negocios con la Administración Pública directa, indirectamente o en representación de tercera persona.

Que, asimismo, los incisos a) y b) del Artículo 8 (DEBERES) de la Ley 2027 de 27 de octubre de 1999, que determina que los servidores públicos tienen entre otros deberes los de Respetar y cumplir la Constitución Política del Estado, las leyes y otras disposiciones legales y desarrollar sus funciones, atribuciones y deberes administrativos, con puntualidad, celeridad, economía, eficiencia, probidad y con pleno sometimiento a la Constitución Política del Estado, las leyes y el ordenamiento jurídico nacional, de igual manera el inciso e) del Artículo 9 (PROHIBICIONES) de la misma norma legal que señala que los servidores públicos están prohibidos de promover o participar directa o indirectamente, en prácticas destinadas a lograr ventajas ilícitas. De igual manera se habría contravenido el Artículo 13 y 14 (PROHIBICIONES) del Reglamento Interno de Personal de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros, aprobado mediante Resolución Administrativa Interna APS/02/2016 de 05 de enero de 2016, que señalan que el personal de la entidad estará sujeto a las prohibiciones establecidas por el Artículo 236 de la Constitución Política del Estado, Artículo 9 de la Ley N° 2027 y demás normativa vigente aplicable a la materia además de estar sujeto a las incompatibilidades establecidas por el Artículo 239 de la Constitución Política del Estado, Artículo 11 de la Ley N° 2027 y demás normativa vigente aplicable a la materia. Finalmente el inciso b) del parágrafo III del Artículo 13 del Decreto Supremo N° 26115 beneficiándose con una remuneración correspondiente a un cargo que no cumplían.

POR TANTO: La Autoridad Sumariante de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros - APS, en uso de las atribuciones conferidas por el D.S. N° 23318-A de 03 de noviembre de 1992, el D.S. N° 26237 de 29 de junio de 2001 y en virtud a la designación emanada de la Resolución Administrativa Interna APS/01/2024 de 04 de enero de 2024, notificada el 05 de enero de 2024, así como otras disposiciones legales conexas.

RESUELVE: PRIMERO.- Establecer RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA en contra de los Señores EDGAR ALFONSO OMISTE VILLALPANDO Y JOSÉ RAFAEL RÍOS BASCON, por contravenir los Numerales 1 y 2 del Artículo 235, parágrafo II del Artículo 236 de la Constitución Política del Estado Plurinacional de 07 de febrero de 2009, los incisos a) y b) del Artículo 8 (DEBERES) de la Ley 2027 de 27 de octubre de 1999, el Artículo 13 y 14 del Reglamento Interno de Personal de la Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros, aprobado mediante Resolución Administrativa Interna APS/02-2016 de 05 de enero de 2016, y el inciso b) del parágrafo III del Artículo 13 del Decreto Supremo N° 26115 beneficiándose con una remuneración correspondiente a un cargo que no cumplían.

SEGUNDO.- Establecer LA PRESCRIPCIÓN del proceso administrativo, en favor de los Señores ... dentro del Auto Inicial APS/AS N° 005/2024 de 16 de mayo de 2024, conforme establece el Artículo 16 del Decreto Supremo N° 26237 de 29 de junio de 2021.

TERCERO.- En razón a que los sumariados tienen la condición de ex servidores públicos de la APS, son inaplicables las normas establecidas en el artículo 29 de la Ley N° 1178 de Administración y Control Gubernamentales, por tanto, corresponde únicamente su registro, ante la Contraloría General del Estado.

CUARTO.- De conformidad con lo establecido en el Artículo 22 inciso d) del Reglamento de Responsabilidad por la Función Pública aprobado mediante Decreto Supremo N° 23318-A y modificado por el Decreto Supremo N° 26237 de 29 de junio de 2001, los sumariados tienen el plazo de (3) Tres días hábiles computables a partir de su legal notificación para hacer uso de recurso pertinente.

QUINTO.- Una vez ejecutoriada la presente Resolución, se dispone la remisión de antecedentes a la Contraloría General del Estado (CGE), para su constancia y registro, de conformidad al Art. 15 del Decreto Supremo N° 23318-A y modificaciones y el artículo 37 del "Reglamento para Registro de Acciones Judiciales, Requerimientos de Pago, Procesos Administrativos Internos, Dictámenes de Responsabilidad e Informes de Auditoría" RE/CE-027.

REGÍSTRESE, NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



// FOTO: HUGO DELLIEN

Hugo Dellien en pleno juego en el Us Open.

Hugo Dellien queda fuera del US Open

• Reynaldo Gutiérrez

El tenista boliviano Hugo Dellien no pudo encontrarse con su juego a lo largo de una hora y 14 minutos que duró el partido y fue eliminado en la primera ronda de la qualy (clasificación) del US Open. Ayer perdió con el francés Valentín Royer por 6-3 y 6-4.

Dellien (107° del ranking ATP) llegó al partido como uno de los favoritos para quedarse con las 16 plazas que dan acceso al cuadro principal, pero no pudo mostrar su mejor nivel en la cancha 14 del USTA Billie Jean King National Tennis Center de Nueva York.

Fue el octavo clasificado de la qualy y encaró el cotejo con un triunfo sobre Royer (202°) en los cuartos de final del Concord Iasi Open en Rumania.

EL PARTIDO

El encuentro se jugó en la tarde y en el primer set solo hubo una diferencia: un quiebre de servicio a favor del tenista gallo en el cuarto game para ponerse arriba 3-1. Luego mantuvo esa ventaja y ganó.

Para ese momento, el mejor tenista del país en la actualidad ya mostró errores no forzados que poco a poco le hacían enfadar, lo que también generó un mal juego.

Para el segundo set, Dellien intentó mejorar, pero nuevamente su saque fue roto en dos ocasiones: en el tercer y quinto game, mientras que Royer sufrió el quiebre de su servicio en el cuarto juego.

Cuando el marcador estuvo 4-2 a favor del francés, el partido se detuvo por la lluvia.

Luego de exactamente una hora se reanudaron las acciones, Dellien ganó en su servicio y se notó que el receso obligatorio hizo que se relajara y muestre un mejor desempeño.

Pero a pesar de que el tenista nacional mejoró, el francés sacó adelante el segundo set y venció.

EL DEBUT

Hoy será el debut absoluto en el Grand Slam de Murkel Dellien. Se enfrentará por primera vez en su carrera profesional al belga Kimmer Coppejans. Murkel parte como favorito por su ranking, pues ocupa el puesto 181, mientras que su rival está en el 631.

El partido está programado para las 11.00 de Bolivia.

Monroy y Veizaga ganan Grand Prix de Ajedrez

El cruceño Javier Monroy y la paceña Kirsten Veizaga salieron ganadores del quinto Grand Prix Nacional de Ajedrez, que se disputó en Trinidad, donde compitieron 35 deportistas.

Fue el quinto evento que organiza la Federación Boliviana de Ajedrez rumbo a la Final Nacional 2025, que entregará dos cupos (en Absoluto y Femenino) para conformar el equipo boliviano que será parte de la Olimpiada Mundial que tendrá lugar en Uzbekistán en 2026.

El certamen se disputó del jueves al domingo en los predios del Ráquetbol Patujú.

De los 35 ajedrecistas, 23 fueron varones y 12 damas, que jugaron a 7 rondas de 90 minutos más 30 segundos de incremento por movimiento.

VARONES

Monroy fue el mejor de la rama masculina al ser primero de forma invicta con 6 puntos,

producto de cinco victorias y dos empates.

Derrotó a los benianos Paula Condori y Darwin Durán, a la paceña Veizaga, a la cruceña Saraí Barros y al cochabambino Mauricio Tapia. Hizo tablas con el cruceño Diego Yucra y el local Willan Ribera. El podio fue completado por el valluno Tapia (5,5) y el cruceño Yucra (5).

DAMAS

Veizaga destacó en la femenina al sumar 5,5 puntos, que se dieron en cinco victorias, un empate y una derrota.

Se impuso a los benianos Luis Ortega, Pedro Condori y Natalia Bernal, al chuquisaqueño Jhoel Condori y la cruceña Barros. Hizo tablas con el local Ribera y perdió ante el cruceño Monroy.

El segundo puesto se lo quedó la paceña Ariadne Ramallo (5), y el tercer puesto fue para la cruceña Barros (4).



Kirsten Veizaga, ganadora en damas.

Javier Monroy (izq.), vencedor en varones.

// FOTOS: FBA

// FOTO: CONMEBOL



Festejo boliviano después de superar a Ecuador en futsal Sub-17.

Selección nacional vence a Ecuador en el Sudamericano Sub-17 de futsal

Bolivia ganó su segundo partido consecutivo en el Campeonato Sudamericano Sub-17 de Fútbol masculino, que se disputa en Luque, Paraguay, al derrotar ayer a Ecuador por 9-6, resultado que lo dejó con buenas posibilidades de avanzar a las semifinales.

Desde el sábado que la selección nacional participa en este certamen internacional, que tiene la presencia de los 10 países del continente.

Estos fueron divididos en dos grupos de a cinco. En el A están Brasil, Colombia, Paraguay, Bolivia y Ecuador, mien-

tras que en el B se encuentran Argentina, Venezuela, Perú, Uruguay y Chile.

La modalidad de competencia es de todos contra todos, de los cuales los dos primeros avanzarán a las semifinales, instancia en la que se luchará por llegar a la gran final.

También se definirán los puestos del quinto al décimo.

EL TORNEO

Todos los partidos se disputan en la Arena del Comité Olímpico Paraguayo, donde el sábado la Verde no tuvo un buen inicio al perder con Colombia por 5-1.

Sin embargo, el domingo dio la sorpresa al derrotar al anfitrión Paraguay en un partidazo por 5-3.

Ayer ganó su segundo encuentro de forma consecutiva, y esta vez la víctima fue Ecuador, al que derrotó por 9-6.

Hoy será jornada de descanso para todas las selecciones, mientras que el miércoles (16.45 de Bolivia) la selección tendrá su último partido de fase de grupos con Brasil.

El jueves 22, la Verde tendrá descanso, y ese día se conocerá a los clasificados a las semifinales del Sudamericano.

AVISO DE CORTES PROGRAMADOS

Comunicamos a nuestros consumidores, que realizaremos trabajos que requieren corte de energía eléctrica para mejorar el Sistema de Distribución.

DÍA: JUEVES 22 DE AGOSTO DE 2024

CIUDAD DE LA PAZ

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:00 hasta horas 10:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la calle Heriberto Gutiérrez (entre calles Pedro Salazar y Rosendo Gutiérrez) y calles adyacentes de la zona Kantulani.

AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:30 hasta horas 14:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Bicentenario (desde callejón Camo hasta calle 4) y calles adyacentes de la zona Chuquiaguillo.

AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 11:00 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Ecuador (entre calles Agustín Aspiazú y Sánchez Lima); calles: Agustín Aspiazú, Bella Vista, Jacinto Benavente y calles adyacentes de la zona Alto Sopocachi.

CIUDAD DE EL ALTO

REEMPLAZO DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:00 hasta horas 12:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la avenida Tupac Katari (entre calles Pedregal y Aniceto Arce); calles: Pedregal (entre avenida Tupac Katari y calle Rosales), Ecuador, avenida Ecuador (entre avenidas Tupac Katari y Apolinar Jaen), calles: Rosales, Buenaventura y calles adyacentes de la urbanización Santa Fe.

SISTEMA NUEVO

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 10:00 hasta horas 15:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica a las comunidades: Vitocota, Huancani Pampa, Pajchani, Mansanani, Patucuya, Chillani, Barbecho, Jacha Pampa, Janko Calani, Caqueña, Hamanasi, Cala Cala, Pajhuaya, Conchupata, Viojoni, Sorato, Totorani, Chocorosini, Carcatana, Soracacho, Taypicota, Ribapampa, Cuibaja Grande, Millitraya, Sayhuani del municipio Ayata de la provincia Muñecas.

Comunidades: Cotacacho, Itapalluni, Paña Pallallani, Quishuarani, Molino Jatita, Cani Cani, Compañía, Huanco Pallallani, karka Punku Murruyavi, Luquiapu Chico, Luquiapu Grande, Llachojani, Chamacani, Yuncamarca, Ventitani, Pucara Livinizu, Lampayani, Sisillani Pacupata, Sisillani Qhulani, Parasani, Yanahuaya, Charaj, Tholani, Pusillani, Huayllani, Kayllahunuyoj, Mojonpata, Aucapata, Cosnipata, Cooperativa Unión Aucapata; radio base Entel, Tigo y Viva del municipio Aucapata de la provincia Muñecas.

DÍA: VIERNES 23 DE AGOSTO DE 2024

CIUDAD DE LA PAZ

MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Dejando sin suministro de energía eléctrica POR EL LAPSO DE 1 HORA, CUALQUIER MOMENTO ENTRE HORAS 01:00 Y 06:00 a la avenida Escobar Uría (entre calle Octavio Campero y pasaje 1); pasaje 2 (entre calles Octavio Campero y Escobar Uría) y calles adyacentes de la zona Villa Copacabana.

ENDERAZADO DE POSTE Y MEJORAS EN LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 10:00 hasta horas 15:30

Dejando sin suministro de energía eléctrica a la urbanización Monte Bello, avenidas: Javier Del Granado (entre calle 7 y avenida Circunvalación), Circunvalación (entre calle 3 y avenida Javier Del Granado); calles: 12 (entre avenida Javier Del Granado y calle 7), 13 (entre avenida Javier Del Granado y calle 7), 10 (entre avenida Circunvalación y calle 13), 11 (entre avenidas Javier Del Granado y Circunvalación), calles y pasajes adyacentes de la zona Pantirpampa Lakota.

CIUDAD DE EL ALTO

AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 09:30 hasta horas 14:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la zona Villa Esperanza demarcando calles: Arturo Valle (desde la calle 6 hasta avenida Sucre), 5 (desde calle 13 de septiembre hasta calle 21 de noviembre), calles adyacentes de la zona Villa Esperanza.

AMPLIACIÓN DE LA RED ELÉCTRICA

Desde horas 13:00 hasta horas 16:00

Dejando sin suministro de energía eléctrica parte de la urbanización San Nicolás Senkata, calles: Torrez (desde calles A hasta calle B) y calles adyacentes.

Agradecemos su colaboración y le pedimos tomar previsiones.

POR NORMAS DE SEGURIDAD LAS INSTALACIONES DEBEN CONSIDERARSE ENERGIZADAS PERMANENTEMENTE. EL SUMINISTRO PODRÁ SER RESTABLECIDO SIN PREVIO AVISO.

ESTA EMPRESA ES FISCALIZADA, CONTROLADA, SUPERVISADA Y REGULADA POR LA AUTORIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ELECTRICIDAD Y TECNOLOGÍA NUCLEAR (AETN).

www.delapaz.bo
800 17 3333
Línea gratuita



BOLIVIA

PRESIDENCIA DEL ESTADO PLURINACIONAL

**CONVOCATORIA
SESIÓN ORDINARIA 002/2024**

Con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en la Ley N° 031 Marco de Autonomías y Descentralización "Andrés Ibáñez", de 19 de julio de 2010 y la legislación vigente, se convoca a la Décima Sexta Sesión del Consejo Nacional de Autonomías, instancia que cuenta con la siguiente composición:

1. La Presidenta o Presidente del Estado Plurinacional, que lo preside.
2. La Vicepresidenta o Vicepresidente del Estado Plurinacional, quien además suplirá a la Presidenta o Presidente en su ausencia.
3. Cuatro Ministras o Ministros del Órgano Ejecutivo Plurinacional: las Ministras o los Ministros de la Presidencia, de Planificación del Desarrollo, Economía y Finanzas Públicas, y Justicia y Transparencia Institucional y la Viceministra o Viceministro de Autonomías. La Ministra o el Ministro de la Presidencia, suplirá en ausencia de la Vicepresidenta o Vicepresidente. La Viceministra o el Viceministro de Autonomías suplirá en ausencia a la Ministra o el Ministro de la Presidencia cuando a este le corresponda ejercer la Presidencia del Consejo Nacional de Autonomías.
4. Las Gobernadoras o los Gobernadores de los nueve departamentos del país.
5. Cinco representantes de las asociaciones nacionales de municipios de Bolivia.
6. Cinco representantes de las autonomías indígena originaria campesinas.
7. Una o un representante de las autonomías regionales.

El Consejo Nacional de Autonomías se reunirá de manera presencial el día 29 de agosto de 2024, en la Casa Grande del Pueblo a horas 09:00 a.m.

La Décima Sexta Sesión tendrá el siguiente orden del día:

1. Informe del avance de la Etapa Post Censal, previo a la entrega de los datos poblacionales por parte del INE a partir del Censo de Población y Vivienda-2024.

Fdo. Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE ESTADO PLURINACIONALES DE BOLIVIA

La Paz, 19 de agosto de 2024



**LEY GENERAL DE
LAS PERSONAS
ADULTAS MAYORES**

LEY 369

Busca prevenir y erradicar toda forma de distinción, exclusión, restricción o preferencia que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos fundamentales y libertades de las personas adultas mayores.

Ahora
EL PUEBLO

Últimas

EL MONTO ACTUAL LLEGA A BS 183 MILLONES

En el TSE perfilan subir a Bs 230 MM el presupuesto para elecciones judiciales

El vocal Tahuichi Tahuichi adelantó que el Órgano Electoral evalúa un reajuste en el presupuesto para la organización del proceso electoral de diciembre.

// FOTO: PRESIDENCIA



En diciembre los bolivianos retornan a las urnas.

• Paulo Cuiza

El Tribunal Supremo Electoral (TSE) prevé subir de Bs 183 millones a Bs 230 millones el presupuesto para las elecciones judiciales del 1 de diciembre, reveló el vocal Tahuichi Tahuichi Quispe.

“Estamos haciendo un reajuste, este trabajo lo hacen los técnicos, estimamos que se hará un incremento de hasta los 230 millones (de bolivianos)”, explicó el vocal del TSE en la Red Unitel.

El ajuste es atribuido a los incrementos en la logística para la organización de

la elección judicial, en la que los bolivianos elegirán a los magistrados y consejeros del Órgano Judicial y del Tribunal Constitucional Plurinacional.

Son 139 candidatos preseleccionados por la Asamblea Legislativa: 69 (34 mujeres y 35 varones) para el Tribunal Supremo de Justicia; 36 (16 mujeres y 20 varones) para el Tribunal Constitucional Plurinacional (TCP); 14 (siete mujeres y siete varones) para el Tribunal Agroambiental y 20 (10 muje-



Tahuichi Tahuichi

res y 10 varones) para el Consejo de la Magistratura.

La elección de magistradas y magistrados del Tribunal Agroambiental y consejeros y consejeros del Consejo de la Magistratura se hará en circunscripción nacional; mientras la elección de magistradas y magistrados del Tribunal Supremo de Justicia y del Tribunal Constitucional Plurinacional será en circunscripción departamental.

Los bolivianos elegirán a nueve magistrados del Tribunal Constitucional Plurinacional, a nueve magistrados del Tribunal Supremo de Justicia, a cinco magistrados del Tribunal Agroambiental y a tres consejeros del Consejo de la Magistratura.

El empadronamiento biométrico masivo de nuevos electores y de quienes necesiten hacer modificaciones en su registro iniciará el 21 de agosto y se extenderá hasta el día 30 del mismo mes. Los bolivianos que cumplirán 18 años hasta el 1 de diciembre de 2024 podrán empadronarse.

EL VICEPRESIDENTE ABOGA POR DEFENDER LA NATURALEZA

AJAM suspende trámites de actividades mineras en Palos Blancos y en Alto Beni

• Ahora El Pueblo

La Autoridad Jurisdiccional Administrativa Minera (AJAM) suspendió temporalmente los trámites para iniciar actividades mineras en Palos Blancos y Alto Beni, al norte de La Paz, se informó ayer.

Esta medida responde a la solicitud de las autoridades locales y busca esperar la promulgación de leyes municipales y departamentales que declaren a ambos municipios como territorios agroecológicos y libres de actividades mineras y contaminación.

El fin de semana, el vicepresidente David Choquehuanca expresó su respaldo a la decisión de Alto Beni y Palos Blan-

cos de declararse municipios libres de actividades mineras, a través de una ley que se encuentra en el Legislativo.

“Defender la vida es lo mejor que han hecho. Nuestro presidente Luis Arce lo ha dicho claramente, y estamos todos de acuerdo. Ustedes están marcando el camino para un futuro donde la vida y la salud del medioambiente sean la prioridad”, afirmó el vicepresidente durante su intervención en un acto organizado en Alto Beni, reconociendo y felicitando a las comunidades por su organización y determinación en la lucha por un entorno saludable para la producción agropecuaria y las futuras generaciones.

Choquehuanca aprovechó la oportunidad para resaltar el trabajo conjunto con la AJAM

en apoyo a las comunidades que enfrentan desafíos relacionados con la minería.

“Hemos venido con la AJAM para escuchar y apoyar a nuestros hermanos. Ya hemos logrado suspender los trámites de posibles actividades mineras en estos municipios porque sus preocupaciones son legítimas”, manifestó.

El alcalde de Alto Beni, Beltrán Márquez Sandoval, reafirmó su compromiso con la preservación de los recursos naturales y la promoción de las prácticas sostenibles para consolidarse como municipios agroecológicos.

El director de la AJAM, Álvaro Antezana, informó que esta repartición determinó suspender los trámites para iniciar actividades mineras en esos municipios.



Vecinos de Alto Beni expresan su interés por un municipio sin actividad minera.

// FOTO: VICEPRESIDENCIA DEL ESTADO